

1ej 127

Universidad Nacional Autónoma de México
FACULTAD DE DERECHO



**¿SON LAS MAQUILADORAS UNA
SOLUCION AL PROBLEMA DEL
DESEMPLEO?**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A:**

José Franca Sánchez

MEXICO, D. F.

1962

BIBLIOTECA CENTRAL



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE

¿SON LAS MAQUILADORAS UNA SOLUCION AL PROBLEMA DEL DESEMPLEO?

PAGINAS

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

DATOS GENERALES DEL DESEMPLEO.

I,	Datos a Nivel Nacional sobre el- Desempleo.	10
a)	Estructura de la Población - Ocupada - Desocupada por - Sexo.	14
b)	Estructura de la Población - Ocupada - Desocupada por - Edad.	15
II	Datos del Desempleo en las Areas Metropolitanas más Importantes - del País.	19
a)	Estructura de Instrucción y- Recapitación.	19
b)	Estructura por Rama de Acti- vidad.	21

c) Período en la Búsqueda del Empleo.	23
d) En México pocas Personas Trabajan y Trabajan poco. ¿Porque Ocurre Esto.?	24
III Datos sobre el Desempleo en la Zona Fronteriza Norte.	26

CAPITULO SEGUNDO

ALTERNATIVAS EN LA SOLUCION

AL PROBLEMA DEL DESEMPLEO.

I Analisis de algunos Planes y Programas de Gobierno.	33
a) P.G.D. P.N.E. Y P.N.D.I.	36
b) Instrumentos que los Planes Ofrecen para Alcanzar estas Metas.	40
c) Fomento de la Pequeña Empresa Industrial.	41
d) Fomento de la Pequeña Empresa Agroindustrial.	43
II La Industria Fronteriza.	46
III Ideas sobre las Maquiladoras para Coadyuvar en la Solución del Desempleo.	48

CAPITULO TERCERO

MARCO LEGAL DE LAS MAQUILADORAS.

I	Fundamento Legal de las Maquiladoras.	52
	a) Antecedentes.	52
II	Regulación Jurídica Vigente de las Maquiladoras.	76
	a) Definición de Maquiladora	77
	b) Programa de Maquila. Aprobación, Ampliación y Terminación.	78
	c) La Operación de Maquiladora.	80
	d) El Registro de las Maquilas.	81
	e) Importación Temporal.	81
	f) Integración Nacional.	82
	g) Comisión Intersecretarial. - Funciones y Sanciones.	84
	h) Cancelación Definitiva del programa.	85
	i) Suspensión Temporal.	87

CAPITULO CUARTO.

¿LAS MAQUILADORAS CUMPLEN EL FIN PARA EL CUAL FUERON CREADAS?

I	Analisis y Evaluación del Impacto que las Industrias Maquiladoras Ejercen sobre la Economía del País.	91
	NOMENCLATURA	118
	CONCLUSIONES	120
	POST SCRIPTUM	130
	BIBLIOGRAFIA	135
	CUADROS	141

I N T R O D U C C I O N ,

El objeto del presente estudio es hacer un análisis - de las Industrias Maquiladoras con un problema que - consideramos muy importante como lo es el desempleo.

Al emprender el estudio del tema, vemos con gran desagrado la situación que padece nuestro país debido al aumento constante de cifras de desempleo que se ha - venido registrando. Pues este es uno de los males - que agravan u originan gran parte de problemas socio-económicos y en general dificultan que la población - pueda satisfacer adecuadamente sus mínimos de bienestar.

Por otro lado, el crecimiento demográfico tan desordenado plantea un fuerte problema en la generación de - empleos, porque cualquier aumento de la población se traduce, años más tarde, en un incremento de personas que requieren una ocupación.

Partiremos en primer lugar, desde lo general, como - con los indicadores del desempleo en el ámbito nacional, para después conocer los que se presentan en las áreas metropolitanas más importantes del país y así - llegaremos a lo particular, la zona fronteriza norte,

por ser ahí el punto de mayor concentración de las industrias maquiladoras.

Al conocer los índices que se registran en los distintos niveles sobre la problemática del desempleo, estaremos reflexionando sobre la vinculación existente - con las industrias maquiladoras y el papel que juegan en su medida en la solución al problema del desempleo.

Posteriormente, pasaremos a analizar algunos Planes y Programas de Gobierno como son: el Plan Global de Desarrollo, Programa Nacional del Empleo y el Plan Nacional de Desarrollo Industrial. De esto desprenderemos las alternativas más viables en la solución al objeto de nuestro estudio por medio de las industrias maquiladoras, al poner de manifiesto una regulación más estricta que ayuden a contribuir más eficientemente mediante el uso intensivo de una mano de obra. En efecto, plantearemos algunas alternativas para que - puedan servir como parte integrante en la generación de más empleos.

Hechas estas consideraciones, al adentrarnos más al - tema de las maquiladoras nuestro enfoque se ubicará - en su fundamento legal. Así, conoceremos la serie de instrumentos que se han presentado en su evolución - histórica para llegar a su regulación jurídica vigente.

Al tener un panorama objetivo de las industrias maquiladoras en relación con el desempleo presentaremos -- para terminar una evaluación y análisis de las mismas y la repercusión que estas ejercen en la economía del país. Con lo cual damos por finalizado el presente estudio que constituye si acaso, una solución al problema del desempleo por medio de las maquiladoras.

¿ SON LAS MAQUILADORAS UNA

SOLUCION AL PROBLEMA DEL

DESEMPLEO ?

CAPITULO PRIMERO.

DATOS GENERALES DEL DESEMPLEO.

DATOS A NIVEL NACIONAL SOBRE EL DESEMPLEO.

Al estudiar el comportamiento y peculiaridades del desempleo en nuestro país, es necesario partir del examen de la población total, a fin de distinguir los grupos de individuos que, por sus características están desocupados. Los individuos desocupados pueden ser de dos tipos: los que efectúan trámites para conseguir trabajo, como consultar a agencias de empleo, empresas, sindicatos ó a un amigo y parientes, ellos integran la "desocupación abierta". El otro grupo de desocupados está compuesto por los individuos que no realizan gestión alguna para conseguir trabajo, pero están dispuestos a aceptarlo de inmediato, estos forman la "desocupación en cubierta".

La población total según estimaciones al mes de junio de 1978, ascendía a 67 millones (1)

Para este mismo año y también en estimaciones preliminares, la parte de la población que tenía edad para desempeñar un trabajo, ascendía a alrededor de 19.4 millones; de ellas 17 millones tenían ocupación, 1.4 millo-

(1) Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección en Población total para la República Mexicana, 1975-2000 trabajo inédito Nov. 1978. México, D. F. Hipótesis: tasa de crecimiento constante del 1.7% al año 2000.

nes se encontraban desocupados pero buscaban empleo - y 900 mil eran desocupados que no buscaban empleo aunque estaban dispuestos a aceptarlo; es decir, en total 2.3 millones de sujetos sin empleo.

Lo anterior quiere decir que por cada 100 personas en condiciones de trabajo, 88 están ocupados y 12 carecen de ocupación; de estas últimas 8 buscan empleo y 4 no realizan trámites para conseguirlo, aunque están dispuestos a aceptarlo de inmediato si se les ofreciera.

Hay que destacar, que un aspecto muy relevante de este estudio es el relativo al grado que el mercado de trabajo satisface la demanda de la gente por una ocupación remunerada.

Las carencias en la ocupación es uno de los mayores males que pueden aquejar a un país, pues agravan u originan gran parte de problemas socio-económicos, como son insuficiencias nutricionales, deficiencias de educación, vestido y vivienda decorosos, la delincuencia y, en general dificultan que la población pueda satisfacer adecuadamente sus mínimos de bienestar.

Por otra parte, el alto crecimiento demográfico y la existencia de una amplia base infantil plantea una

fuerte problema para la generación de empleos, debido a que, cualquier incremento registrado en la población, se traduce, años más tarde, en aumento de la gente que requiere una ocupación.

El problema ocupacional del país no se restringe únicamente a las personas que carecen de empleo, pues a éstas deben añadirse los sujetos que, por causas ajenas a ellos, laboran tiempo parcial, aunque desearían trabajar la jornada completa. Este grupo constituye una modalidad del subempleo, y junto con los desocupados constituyen el grupo de habitantes para los cuales el sistema económico no satisface su demanda de trabajo ó bien lo hace solo en forma parcial.

La magnitud de los recursos subutilizados es resultado de la interrelación de diversos fenómenos: el tipo de organización y naturaleza de las actividades productivas que determinan la existencia de actividades temporales, suspensiones de actividades por cuestiones laborales y cierre de empresas por insuficiencia financiera. Además, es resultado de la incapacidad del aparato productivo para generar nuevas fuentes de empleo al ritmo necesario, o es producto de circunstancias y factores de carácter social y cultural en relación al papel que desempeña el trabajo fe

menino en la producción de bienes y servicios.

El desempleo abierto en México ha crecido del 1.3% en 1950, al 1.6% en 1960, al 7.0% en 1970 y al 8.3% en 1978, según estimaciones del P. N. E.

El índice de empleo en México bajó del 58% en 1950, al 51% en 1970 y al 48% en 1978.

La tasa de dependencia económica en México ha aumentado de 2.1% en 1950 a 2.2% en 1960, a 2.9% en 1970, a 3.2% en 1975 y a 3.25% en 1978.

Con la participación tan baja de la población mexicana en el proceso productivo el ingreso per cápita es necesariamente muy bajo también. El ingreso per cápita, en México, en 1976 era de 1,090 dólares. Este bajo ingreso per cápita se debe también a la alta tasa de subempleo en México. Actualmente es de 38% en la ciudad, del 62% en municipios rurales de 2,500 a 10,000 habitantes y del 79% en municipios rurales de hasta 2,500 habitantes.

El promedio nacional es del 44%.

DIFERENTES ESTRUCTURAS EN LAS QUE SE ESTIMA LA POBLACION

OCUPADA - DESOCUPADA

ESTRUCTURA POR SEXO.

La estructura por sexo de la población ocupada, se estima que en la fecha citada, del total de personas que trabaja, casi 13 millones - las tres cuartas partes - eran hombres y alrededor de 4 millones - otra cuarta parte, mujeres. (ver cuadro No. 1)

En comparación de los 2.3 millones en que se calcula la desocupación total, 1.2 millones eran personas de sexo masculino y 1.1 millones, femenino, o sea que la participación era prácticamente por mitades.

Estas proporciones cambian sustancialmente si se atiende a los grupos que integran la desocupación total. De esta forma, de los 1.4 millones de desocupados que buscan empleo, los hombres absorbieron casi las dos - terceras partes, en cambio de los 900 mil desocupados que no buscan trabajo, las mujeres participaron con - proporciones cercanas también a los dos tercios.

El nivel de empleo en ambos sexos presenta diferentes magnitudes; así, de cada 100 hombres en condiciones -

de desempeñar un trabajo, aproximadamente 91 se encuentran ocupados y nueve no tenían empleo; de estos últimos seis buscaban trabajo y tres no lo hacían.

En cambio de cada 100 mujeres en condiciones de trabajar, 79 estaban ocupadas y 21 desocupadas; de éstas, 10 buscaban empleo y 11 no lo hacían.

De lo anterior se concluye que el nivel de ocupación en el sexo masculino ha sido mayor que el de las mujeres.

LA ESTRUCTURA POR EDADES.

Se ha observado que entre los individuos más jóvenes se registran los mayores índices de desocupación. Destaca el hecho que a medida que se trata de grupos de edades más avanzadas, esta tendencia se invierte.

En efecto, para junio de 1978 se ha estimado que de cada 100 personas que tenían de 12 a 24 años y se encontraban en condiciones de trabajar, 85 estaban ocupados y 15 desocupados; mientras que los grupos comprendidos entre 25 y más de los 65 años, esas proporciones eran de 96 con empleo y cuatro sin él.

Esta situación implicó que, a esa fecha del total de

desocupados - incluyendo abiertos y encubiertos - casi las dos terceras partes correspondientes a los sujetos de 12 a 24 años, en tanto que representaban menos de un tercio del total de las personas con ocupación.

Otro aspecto importante de destacar acerca del empleo en México se refiere a la ubicación de las fuentes de trabajo en los distintos sectores de la actividad económica, según datos censales de 1969, habían manifestado cambios sustanciales, pues las actividades agropecuarias redujeron su participación alrededor del - 40%, en tanto que la del sector industrial llegó a niveles cercanos al 23% y el comercio y los servicios - aproximadamente al 37%. (ver cuadro No. 2)

Esta tendencia muestra, en cierta forma, el proceso - que ha seguido el país en su crecimiento económico, - en el cual destaca el fortalecimiento de las actividades industriales y el dinámico desarrollo del comercio y los servicios, lo cual ha provocado el traslado de la gente que labora en el campo, hacia estas actividades.

En el IX Censo General de Población 1970, las últimas estadísticas sobre la distribución de la población - ocupada por entidad federativa en el año citado, el -

46% de la población del país se concentraba en solo seis entidades de la República, las cuales serán en orden de importancia: Distrito Federal, Veracruz, Edo. de México, Jalisco, Puebla y Nuevo León.

En forma coincidente las mismas entidades concentraban el 48% de la población ocupada. La participación aproximada de cada uno de dichos Estados era como sigue: Distrito Federal 17%, Veracruz 8%, Edo. de México 7%, Jalisco 7%, Puebla 5% y Nuevo León 4%. Esto quiere decir que en las otras 26 entidades federativas se asentaba el restante 52% de las personas con trabajo. (Ver cuadro No. 3)

Como se ve, en general, la mayor parte de la población con empleo se localiza en las entidades de mayor población con elevado nivel de desarrollo económico. Destaca en forma especial el caso del Valle de México (D. F. y Edo. de México) donde se encontraba, en 1976, casi la cuarta parte de las personas ocupadas, la cual se explica por encontrarse en esta región el principal centro de actividades del País. (ver cuadros Nos. 3, 4).

El extracto de las seis entidades mencionadas también concentraban la mayor proporción de desocupados del país. Basta mencionar que entre los seis absorbían -

casi el 52% de la población que buscaba trabajo.

La participación aproximada de cada una de estas entidades en el total de desocupados se aprecia a continuación: D. F. 23%, Edo. de México 10%, Jalisco 5%, Veracruz 5%, Puebla 4% y Nuevo León 4%.

Las causas que explican lo anterior se encuentran en que, además de la expansión demográfica que experimentan estas entidades por el crecimiento natural de su población, son receptoras de personas originarias de otros Estados que se desplazan hacia ellos en la búsqueda de oportunidades de trabajo, que en muchas ocasiones no encuentran.

Presentaremos como complemento de las estructuras no señaladas, el referente a la Encuesta Continua sobre Ocupación de 1978 en las áreas metropolitanas más importantes del país.

DATOS DEL DESEMPLEO EN LAS AREAS METROPOLITANAS
MAS IMPORTANTES DEL PAIS

EXTRUCTURA DE INSTRUCCION Y DESOCUPACION.

México, Monterrey y Guadalajara, donde existen las mayores concentraciones urbanas; en ellas se encuentran los mejores servicios de instrucción superior en calidad y cantidad al resto del país. El desempleo afecta a diversos niveles de instrucción en estas áreas, por ello resulta de interés.

Entre los desempleados abiertos en las áreas metropolitanas que habían trabajado con anterioridad, el 43.0% declararon tener estudios a nivel primario, el 16.4% a nivel secundario, el 34.9% estudios técnicos a nivel medio superior y tan solo el 5.7% de los desempleados declaró no tener ningún grado de instrucción formal. Estas cifras revelan que los niveles de instrucción que prevalecen entre los desempleados abiertos que trabajaron anteriormente son relativamente altos en las áreas metropolitanas; no obstante, el aparato productivo no utiliza esos valiosos recursos humanos. (Ver cuadro No. 3)

Es interesante destacar que 9.3% de la población desocupa

cupada abierta está formada por personas que han estudiado carreras a nivel superior. Estos pueden indicar un desbalance entre oferta y demanda de personal altamente capacitado. Después de los que han cursado la primaria, el grupo más numeroso de los desempleados por su nivel de instrucción es el de los que han cursado la secundaria, principalmente en el área metropolitana de México.

En las demás áreas metropolitanas se observa que en Guadalajara es mayor la producción de desocupados que solo tenían estudios primarios ó no tenían ninguna instrucción, 59.2% contra el 49.9% en México y 43.7% en Monterrey. Además, en Guadalajara solo el 4.4% de sus desocupados abiertos han estudiado carreras a nivel superior, con lo que se muestra que en esa área metropolitana el desempleo afecta con mayor intensidad al personal menos calificado.

La clasificación de los desempleados por su ocupación principal indica que el grupo más numeroso lo constituye el de los trabajadores no agrícolas que representa el 43.6% del total. En este rubro, se clasifican a todas las personas que realizan alguna actividad que requiere de un esfuerzo físico, principalmente, obreros y artesanos, entre los que se encuentran mineros, obreros metalúrgicos y maestros." (2)

ESTRUCTURA DEL DESEMPLEO POR RAMA DE ACTIVIDAD

Las personas desempleadas que trabajaron con anterioridad tienden a identificarse con la rama de actividad en la que tuvieron su último empleo, ya que el tipo de entrenamiento que tienen las faculta a encontrar empleo en una actividad parecida a la que anteriormente desempeñaba.

Dentro de las áreas metropolitanas, la estructura de la desocupación por rama de actividad es similar a la ocupación, es decir, las ramas de transformación, comercio y servicios con las preponderantes y representan al 76.4% del total de desempleados que han trabajado. Sin embargo, dentro de la rama de construcción que ocupa el 6.2% de la fuerza de trabajo; el número de desempleados abiertos que trabajaron anteriormente en esta actividad representa el 14.8%. A nivel consolidado de las tres áreas metropolitanas, la industria de transformación es la que presenta al mayor número de los desempleados que han trabajado 35.7%.

Dentro de las áreas metropolitanas es en la de México

(1) Para ver total de actividades que se enlistan bajo este concepto; ver el Censo de Población de 1970, serie 15a. Cuentos Económicos, 210.

donde es mayor la desocupación proveniente de la industria de transformación (39%), si se compara con Monterrey (23.6%, y en Guadalajara (27%)

Lo contrario sucede en el comercio, ya que sólo 12.8% del total de desempleados en México provenían de esa actividad, mientras que en Monterrey era de 26.2% y en Guadalajara del 21.9%. Por último, destaca que en Guadalajara el 20% de los desocupados provienen de la rama de la construcción, mientras que en México éstas representan el 13.7% y en Monterrey el 16.3%. (vease cuadro No. 6).

PERIODO DE BUSQUEDA DE EMPLEO.

Por último, es de interés observar el tiempo que la mayor parte de los desempleados ha tardado en colocarse. En conjunto para las tres áreas metropolitanas; la Encuesta muestra que el 62.7% de los desempleados tenían menos de seis meses de estar desempleados desde que dejaron su último empleo. Sin embargo, es en Guadalajara donde tal proporción es mayor (70%), seguido por México (61.9%) y por Monterrey (55%). Esas cifras muestran que en Monterrey los periodos de búsqueda de empleo se prolongan más tiempo que en la Ciudad de México y Guadalajara. (Vease cuadro No. 7)

Al observar este mismo fenómeno por sexo, se observa que el 72.4% de los hombres desempleados tenían hasta seis meses sin trabajo mientras la proporción de mujeres desempleadas en esas condiciones constituyen solo el 45% es decir más de la mitad de estas declararon periodos de desocupación mayores desde que dejaron su último empleo.

EN MEXICO POCAS PERSONAS TRABAJAN Y TRABAJAN POCO
¿PORQUE OCURRE ESTO?

1. Se debe a la creciente concentración del ingreso nacional en la clase media y alta reduce el mercado -- interior y la demanda. En los estratos sociales altos existe mucho poder adquisitivo y poca necesidad y en los estratos bajos, mucha necesidad pero poco poder adquisitivo. En ambos, la demanda es muy limitada, de modo que las expectativas de los empresarios para aumentar la producción también son muy limitadas. Esta limitación de las expectativas reduce las inversiones privadas en la producción de productos básicos y reduce así la creación de empleo.
2. La creciente concentración de los medios de producción en las grandes empresas altamente automatizados excluye una gran parte de la población de la participación en la producción e impide el crecimiento de la pequeña empresa agroindustrial e industrial.
3. La concentración del consumo de los servicios educativos en la clase media y alta excluye a los campesinos y obreros de la educación y capacitación necesaria de modo que la demanda de los trabajadores calificados no aumenta la suficiente oferta, mientras -

suba la oferta de obreros no calificados.

4. El crecimiento demográfico desordenado, sobre todo en México, Guadalajara y Monterrey y en el campo, es causa de que el crecimiento de la población económicamente activa sea más acelerado que el del empleo, de modo que el número de desempleados crece cada año. Su tasa de crecimiento de la P. E. A. en los años setentas era de 4.3% anual. Cada año aumenta la demanda de empleo en más de 500,000 jóvenes.

BIBLIOTECA CENTRAL

DATOS SOBRE EL DESEMPLEO EN LA
ZONA FRONTERIZA NORTE.

Dentro del marco global de ideas que hemos vertido sobre el desempleo a nivel nacional y el de las áreas metropolitanas más importantes del país, es necesario conocer los indicadores que se presentan en la zona fronteriza norte por ser ahí su principal asiento del gran número de las maquiladoras y entonces así ubicar nuestro principal objeto de estudio.

Según estimaciones el número de habitantes calculados en la zona fronteriza norte para el año de 1975 aproximadamente son de 10 millones; de los que se desprende que las tasas de participación de la Población Económicamente Activa por grupos de edad y sexo llega al 43.0 por ciento para ambos sexos, y donde la participación se refleja en más alto porcentaje en edades de 35 a 39 años y de 45 a 49 años. (ver cuadros nos.8,9)

La población económicamente activa en la zona fronteriza norte es el de 2'112,722. (ver cuadro No. 10)

El nivel de desocupación es el de 88,028, de los que resulta que 57,857 son hombres y 30,161, pertenecen al sexo femenino.

De lo que resulta que el sexo masculino es el más afectado en comparación con el grupo de las mujeres. -
(ver cuadro No. 10)

La tasa de desempleo abierto asciende al 4.2 por - -
ciento de las que existen 3.4 por ciento de hombres -
y el 7.1 por ciento de mujeres. Aquí se observa un
índice más elevado de desempleo abierto en el sexo -
femenino. (ver cuadro No. 10)

Las características de la población en los municipi-
os fronterizos por el mismo año citado son de 3 millo-
nes y medio aproximadamente, de los que se desprende
que 700 mil son aproximadamente la población económi-
camente activa. (ver cuadro No. 11)

En la estructura porcentual de la población económi-
camente activa por rama de actividad, el más amplio-
porcentaje lo tiene el de la rama de la agricultura,
ganadería etc., con un 31.1 por ciento, seguido por-
el sector servicios que llega al 21.6 por ciento y -
después el de la rama de la industria de la trasfor-
mación con un 13.9 por ciento (ver cuadro No. 11)

El nivel de desocupación de la PEA, el más alto índi-
ce lo tiene el de Cd. Juárez con 6,046, donde afecta
más al sexo masculino que al sexo femenino. (ver - -

cuadro No. 12).

La tasa de desempleo abierto el más alto nivel se registra en NACO con un 9.5 por ciento, seguido con La Paz con un 7.4 por ciento, en ambos municipios el se xo femenino es el más afectado. (ver cuadro No. 12)

El asentamiento de las maquiladoras en la zona fronteriza nor-e, en la segunda mitad de la década de los sesentas, es innegable que ha redundado en el desarrollo económico de la zona, a la vez que ha creado en el curso de los años una infraestructura regional aceptable y la formación de una disciplina en sus trabajadores.

El surgimiento de la industria maquiladora como respuesta al agudo problema de migración. Más que un dique para contener la corriente migratoria de indocumentados, hacia los Estados Unidos, ha sido una estrategia para generar más empleos que permitan arraigar a la población en las zonas fronterizas del norte del país.

En el año de 1979 el personal ocupado en las industrias maquiladoras a nivel nacional eran el de 111,365; para los municipios fronterizos eran el de 100,537. (ver cuadro No. 13)

Las más altas cifras de personal ocupado se registran en la rama de artículos eléctricos y electrónicos. En esta misma rama se observa que el más amplio porcentaje de ocupación lo tienen las mujeres. (ver cuadros - Nos. 14 y 15)

Debido al auge de la industria maquiladora, ha dado - oportunidad de trabajo a un gran número de mujeres - que hasta hace algunos años no tenían otra alternativa más que ocuparse como empleadas domésticas.

Para el año de 1980 casi hay 120 mil trabajadores que laboran en las maquiladoras, el 80 por ciento son mujeres.

Mientras existían solamente 20 de estas empresas, para 1970 su número ha ascendido a 120, para 1974 llegó a 455 y para 1980 existen 620. (ver cuadro No. 16)

Las plantas maquiladoras ocupaban en 1970 a 20,327 - personas, lo que representaba el 21.5% de la ocupación en el sector manufacturero y fronterizo.

En los años posteriores a 1970, la expansión de las maquiladoras; ha sido notable. Entre 1970 y 1974 el número de empresas se incrementó en 288%, el personal ocupado aumento de 20,327 trabajadores a 56,680, o sea un incremento de 164%. En marzo de 1975, se esti

mó su número aproximadamente en 500 que dan ocupación a 80,000 mexicanos y generan indirectamente empleos para otros 160,000." (3)

Las maquiladoras generan indirectamente empleos alrededor de sus parques industriales han surgido pequeños establecimientos llamados "satelite" que ciertamente absorben a mayor número de trabajadores, se trata pues de establecimientos de herrería, de torno etc., que significan otro atractivo para el pequeño-inversionista. (4)

En los dos últimos años de la década de los setentas el número de establecimientos se ha incrementado de 540 a 620 y en los que proporcionan ocupación a personal promedio de 111,365 a 120,000 respectivamente. (ver cuadros Nos. 16)

La plaza más importante debido al gran número de establecimientos de maquilación como del número relevante de empleados, es Ciudad Juárez (Chihuahua).

- (3) Declaración de Alfredo Santos reportada en el Excelsior 8 de marzo de 1975, p.p. 1, 11 y 13. Sin embargo se admite que han sido despedidos ultimamente 22,000 trabajadores.
- (4) Declaración del Lic. Edmundo Victoria Coordinador General de la Comisión para el Desarrollo Fronterizo (CODEF) reporte especial.

En 1980 representó el 19% del número total de establecimientos que suman en toda la faja fronteriza. Tijuana le siguió con el 18% y Mexicali con el 14%.

En 1979 Ciudad Juárez representó el 32% en cuanto a generación de empleos, seguida muy de cerca por Tijuana, Matamoros y Nogales." (ver cuadros 17, 18 y 19).

Con la exposición de todos estos datos generales sobre el desempleo y el vínculo que existe con las maquiladoras, primordialmente en la zona fronteriza norte, damos un paso adelante en la configuración del presente estudio, al integrar así, un marco global que nos permite conocer los indicadores que prevalecen tanto a nivel nacional como en la zona fronteriza norte, por ser este último el lugar donde tienen su principal asentamiento la gran mayoría de estas industrias.

Ahora bien, vamos a ver a continuación el análisis de los distintos planes de gobierno y las posibles soluciones que presentan para la consecución de los objetivos deseados "creación de empleos" por medio de sus instrumentos. Asimismo presentaremos algunas alternativas respecto a las maquiladoras para que conyuguen en la solución mediante ajustes de estrategias cada vez más firmes y así fincar bases más sólidas, con la intención de que se cristalicen resultados más beneficiosos para el país.

CAPITULO SEGUNDO

ALTERNATIVAS EN LA SOLUCION

AL PROBLEMA DEL DESEMPLEO.

ANALISIS DE ALGUNOS PLANES Y PROGRAMAS DE
GOBIERNO.

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO.

La estrategia en el Plan Global de Desarrollo se define como una estrategia hacia el empleo, lo cual destaca la importancia que el objetivo tiene dentro del esquema general de política de desarrollo y el papel en la generación de fuentes de trabajo para la consecución de los demás objetivos nacionales.

Por ello, la política del Plan requiere de la integración efectiva de acciones de los diferentes sectores, de la congruencia de todas las políticas y, en general, del esfuerzo solidario de toda la sociedad.

La política del empleo del Plan está dirigida a la creación de fuentes de trabajo productivas y permanentes, por encima de las que el mero crecimiento económico generaría y hagan efectivo el derecho al trabajo. Se busca así mismo que todos los empleos que se generen, al igual que los ya existentes, brinden justicia al trabajador en su relación laboral, condiciones de seguridad, dignidad y desarrollo personal, y le aseguren por lo menos el acceso a mínimos de bienestar para él y su familia.

Esta política es apoyada por el estímulo al aumento en los niveles de productividad, que es un mecanismo que permite el incremento del ingreso.

La importancia que reviste el objetivo central desempeña un papel destacado: la vigilancia del cumplimiento de las normas de trabajo, la impartición de justicia en la materia, la cobertura de la contratación colectiva y, en general el equilibrio entre los factores de la producción.

El Plan Global propuso como meta para el trienio 1980 - 1982 un crecimiento promedio anual del 4.2% en el nivel de empleo, tasa muy superior a la del crecimiento de la población, para generar un conjunto 2.2 millones de nuevos puestos de trabajo.

Para apoyar el cumplimiento de esta meta y reconociendo el carácter intersectorial de la política de empleo se desarrollaron acciones genéricas durante 1980 de acuerdo a lo estipulado en el Plan. Se promovió el crecimiento económico dando especial apoyo a los sectores estratégicos para la generación de nuevos empleos; se utilizaron los instrumentos de política económica para fomentar la ocupación de la mano de obra; se apoyó la organización social para el trabajo y la capacitación y se vigilaron las condiciones de trabajo.

Los resultados superaron ampliamente las previsiones: se crearon más de 800 mil nuevos empleos, lo que significa un crecimiento del 5% en el nivel de ocupación. Con los resultados de 1980 y da

da la tendencia de nuestra actividad económica, es posible que se logre rebasar la meta fijada para 1982.

Esto significa haber logrado algo más del 36% de la meta 2.2 millones de empleos, planteada por el trienio 1980 - 1982. Sumando los empleos generados en los cuatro primeros años de esta administración, la cifra llega a más de 2.8 millones de puestos de trabajo.

Entre las ramas que más contribuyeron a la generación de empleo, destaca la industria de la construcción, el comercio, la agricultura, la industria manufacturera y la administrativa pública en todos sus niveles.

No quiere decir esto que se hayan acabado el desempleo abierto y el subempleo. Lo relevante es que se están reduciendo de manera sostenida y que con ello se posibilita obtener mejores condiciones de vida a un mayor número de mexicanos.

En base a un crecimiento económico alto y sostenido se contribuye a la consecución de otros objetivos, entre ellos generar empleos y condiciones dignas y justas de vida. "Transformar el crecimiento económico en desarrollo social es la única opción política real para sostener dicho proceso".

El aumento de las fuentes de trabajo ha significado un ingreso permanente para los nuevos trabajadores y sus familias, y les brinda, además, oportunidades para proteger su salud, incorporarse a

la seguridad social, mejorar su alimentación, aprovechar los sig temas de capacitación y conseguir una vivienda más digna.

En estos términos se concibe la solución al programa del empleo - como pedra angular de la estrategia nacional dentro del Plan Glo bal que se señala como objetivo prioritario: "Proveer a la pobla- ción del empleo y mínimos de bienestar, atendiendo con prioridad- a las necesidades de alimentac_ión, educación, salud y vivienda". Así se cumple con el firme propósito de armonizar la libertad y - la justicia, valores esenciales de la filosofía de la Revolución- Mexicana.

Analisis de algunos planes y programas del Gobierno.

Los planes y programas que más nos interesan:

1. Plan Global de desarrollo 1980-1982, (P.G.D.) de - la SPP, en 1980 (dos volúmenes)
2. Programa Nacional del empleo (P.N.E.) 1980-1982 de STPS en 1980. (una síntesis y cuatro volúmenes)
3. Plan Nacional de Desarrollo industrial, 1979-1982 P.N.D.I. de la SPFI; en 1979. (dos volúmenes).

El P.N.E. "reconoce como objetivo primordial la necesi- dad de aumentar las fuentes de empleo (.....) y abatir los niveles de desempleo abierto.

También el PNDI la disminución del desempleo y subempleo es el objetivo central: "la estrategia plantea la necesidad de alcanzar tasas más altas de crecimiento económico, compatibles con el objetivo central de acabar con la desocupación y el desempleo hacia finales del siglo.

El PGD lo propone, como uno de sus cuatro objetivos principales: "Proveer a la población empleo y mínimos de bienestar". Los otros tres objetivos son la Independencia de México, el crecimiento económico alto y eficiente y la distribución equitativa de los ingresos entre personas, factores de la producción y regiones geográficas. El PNE y el PNDI ponen el empleo en la cúspide, lo jerarquizan en tanto el PGD su orden de enunciación no implica jerarquización entre ellos.

Comparando las metas cuantitativas, el PNDI pone como meta a corto plazo 16'610,000 personas ocupadas en 1982 y a largo plazo 26'866,000 personas ocupadas en 1990. El PNE pone como meta a corto plazo 18'576,000 en 1982 y a largo plazo para el año 2000, quiere proporcionar empleo a 37.6 millones de personas, que representaran el 36% de la población del País.

El PGD sigue la meta del PNE a corto plazo. Sin embargo no tiene ninguna meta cuantitativa a largo plazo.

La diferencia entre el PNDI y el PNE se deben a las diferentes estimaciones de la PEA y de la P.O. en 1979 y 1980. (ver cuadro No.20)

Lo más interesante en este cuadro es la diferencia entre el PNE y el PGD.: el PNE quiere llegar a una tasa de desempleo del 5.5% en 1982 y el PGD a una tasa de desempleo del 6%. Eso implica que el PNE quiere disminuir el número de desempleados tanto en cifras absolutas como en cifras relativas, que el PGD disminuye la tasa de desempleo, pero permite que suba el número absoluto de desempleados, de 1'177,000 en 1979 a 1'217,000 en 1982.

¿Como evaluar estas metas distintas de los diferentes planes?

Las estimaciones sobre la PEA y la P.O. del PNDI son demasiado bajas y se pueden descartar. Con respecto al PGD.: es inaceptable que el número de desempleados crezca. Y, por fin, no se puede prescindir de metas a largo plazo en esta materia tan importante.

Las metas del PNE a corto y largo plazo merecen ser aceptadas integralmente por el poder ejecutivo. (ver cuadro No. 21).

Nos representa las metas del PNE. Por razones de prudencia aceptamos para el 2000 una tasa de desempleo del 3% aunque el PNE propone que toda la PEA tenga empleo remunerado.

Con respecto al subempleo nada más el PNE tiene metas cuantitativas a largo plazo. "Un ingreso en ningún caso inferior al salario mínimo" y corto plazo: "En materia de subempleo la meta sea que éste no se incremente en términos absolutos, e implica reducirlo para 1982 del 44.1% al 40.8% de la PEA. Las dos metas merecen ser aceptadas integralmente. En tanto el PGD las ha omitido.

Las causas principales del desempleo y de la reducida proporción de la población que trabaja son: la creciente concentración de la propiedad de los medios de producción y la mecanización no planificada de la producción, especialmente en las grandes empresas; la falta de capacitación, educación de los trabajadores y el crecimiento demográfico desordenado.

LOS INSTRUMENTOS QUE LOS PLANES OFRECEN PARA ALCANZAR
ESTAS METAS.

Con respecto a la concentración y mecanización no planificada de los medios de producción en las grandes empresas, los planes reconocen la importancia de utilizar tecnología intensiva de mano de obra y de fomentar la pequeña empresa.

En el sector público, la pequeña empresa en los tres planes (PNE, PNDI y PGD) mencionan la pequeña empresa industrial y la importancia de apoyarla. El PNDI define como pequeña empresa aquella "cuya inversión en activos fijos es menor a 200 veces el salario mínimo anual vigente en el Distrito Federal". El PNE la define como la empresa que tiene personal remunerado (distinguiendo la de la unidad laboral sin personal remunerado), con menos de 50 personas ocupadas. El PGD no la define.

El PNDI la presenta como una de las tres prioridades del Plan, por razones que el plan explica.

"Es un objetivo central del Plan equilibrar las estructuras de mercado. Se busca combatir las tendencias a la concentración de las industrias más dinámicas y evi-

tar, simultaneamente, la dispersión extrema de unidades productivas de tamaño reducido. Por ello se da carácter prioritario a la pequeña empresa.

FOMENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL.

La alta prioridad que se asigna al crecimiento y modernización de la pequeña empresa se basa, además en otras consideraciones. En primer término, en su importancia relativa del sector manufacturero, particularmente en ramas agroindustriales, productoras y bienes de consumo básico, y en la industria metal mecánica. El segundo lugar, en el amplio volumen de empleo que genera, al utilizar de manera intensiva la mano de obra contribuyendo eficazmente a su adiestramiento y la difusión de habilidades administrativas. Por último, en que las empresas de tamaño reducido predominan fuera de los grandes centros urbanos.

De esta manera, su expansión reafirma las prioridades establecidas en materia sectorial, regional y de empleo, y su fomento promueve otros objetivos de desarrollo industrial.

La pequeña empresa, sin embargo, es la más afectada por las fluctuaciones cíclicas de la demanda debido, entre otros factores, a su menor acceso al financia-

miento institucional.

El PNDI, menciona el necesario apoyo financiero que el Estado debe brindarle a la pequeña empresa. El PNE con una visión más amplia, menciona también otras medidas de apoyo. El apoyo se proporcionaría a través de un conjunto de medidas, dentro de programas por ramas de actividad, de manera que se logra una acción masiva, con un mayor impacto sobre este tipo de empresas que el que ha tenido hasta el presente. Las medidas se centran en cuatro campos: financiamiento, capacitación, difusión tecnológica y comercialización P. N. E.

Mientras el PNDI y el PNE han dedicado atención especial a la pequeña empresa industrial en secciones apartadas de sus planes, el PGD no tiene ninguna sección dedicada a la pequeña empresa industrial, ni menciona las tendencias a la concentración de industrias en su diagnóstico. No es que no la mencione la pequeña empresa, sino que sólo la trata de paso.

Con respecto al financiamiento, el PNDI ha propuesto estímulos fiscales, aceptados por el PGD "A la pequeña industria se le otorga, en cualquier parte del país, excepto en la zona central, un subsidio por el 25% de su inversión" (PGD.)

Con respecto al fomento de la pequeña empresa en la producción de productos básicos en el sector agropecuario.

EL FOMENTO DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.

El PGD señala "La polarización entre predios privados - grandes (mayores de 5 hectáreas) y los predios pequeños (menores a ese número de hectáreas), pero no obstante - este diagnóstico correcto, no ofrece ninguna meta para sanar esta enfermedad y para dar tierra a los que no la tienen o que la tienen en escasa cantidad.

Primero debemos establecer cuál es el tamaño óptimo de un predio agrícola de México. Este se determina aplicando dos criterios: el criterio de la justicia social y el criterio de la productividad de la tierra.

Partiendo que el gran número de jornaleros agrícolas - sin tierra (4 millones), de ejidatarios con menor de 4 hectáreas (1.3 millones), y de propietarios privados - con menor de 3 hectáreas (600,000), establecemos como - tamaño óptimo un promedio de siete a diez hectáreas, - siendo este el tamaño que satisface mejor, tanto la necesidad de justicia como la productividad.

El problema de la escasez de tierra se puede solucionar, porque sí hay reservas bastante grandes de tierra potencialmente cultivables. Por supuesto se necesitan inver-

siones fuertes para realizar una reforma agraria, Se necesita capacitar al agricultor y prestarles dinero para tecnología agropecuaria, para semillas y fertilizantes. Además se necesitan inversiones grandes en la infraes- - tructura agrícola, especialmente obras de riego. No sería la primera vez que el país hace tal esfuerzo.

En los años 1940 - 1970 el 80% del gasto público agropecuario fue invertido en obras de riego especialmente en el norte del país.

México tiene enormes reservas de agua. Hace falta captar y trasportar esta agua hacia las regiones de riego. Se podría utilizar parte de los recursos del petróleo para financiar los gastos de este proyecto.

El PGD quiere asignar el 17% de los recursos del petróleo al sector agropecuario.

La inversión pública agropecuaria en el período 1965-1976 era el 13.5% de la inversión pública agropecuaria del - 20.3% en 1979 hasta el 25% en 1982.

Eso resultaría en un crecimiento promedio anual del sector del 4.1%, crecimiento que contraste con el 2.1% en el período 1965 - 1976. La época en que el sector público descuidó el campo ha pasado. Hace falta proponerse - metas audaces, aprovechando los recursos del petróleo.

La Iniciativa privada, se ha interesado últimamente más en el campo; pero ha dado señales de querer prestar más a los campesinos. La tasa de reserva bancaria para ejidatarios o campesinos de bajos ingresos y para empresas agroindustriales es del 2.4%, mientras que en esta rama de la economía trabaja el 34% de la población ocupada. Es indispensable aumentar una tasa 3 ó 4 veces más.

Lo que falta es que la inversión privada tome la iniciativa, lo que limite su actividad, en su búsqueda del propio interés a corto plazo. Para ampliar el mercado a largo plazo es inevitable que la inversión privada sacrificue algo de su interés a corto plazo. En el campo tenemos un mercado potencial muy grande inclusive para productos de consumo industriales. La necesidad de estos productos existe, pero falta el poder adquisitivo; hay que aumentar la productividad y eso implica préstamos fáciles a ejidatarios y propietarios.

El PGD propone como instrumento principal para alcanzar sus metas "el aprovechamiento óptimo de capacidad instalada" y programa de educación extraescolar y abierta.

Vincular el sistema educativo con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesario y promover "acciones sobre capacitación en, y para el trabajo".

El plan del poder ejecutivo de desconcentrar la actividad industrial al concentrarla en las diez regiones de inversión preferencial, indicados por el PNDU y PNDI, es buena porque se promueve el desarrollo en pe rímetros donde es necesario la industrialización como puede ser en las zonas fronterizas, mediante el establecimiento de empresas maquiladoras.

LA INDUSTRIA FRONTERIZA.

Así la frontera norte del país es caracterizada como prioridad nacional, debido a la cercanía del mercado estadounidense y la posibilidad de completar eficientemente la oferta nacional de satisfactores, la han hecho que se le haya siempre atribuido un amplio potencial industrial. No obstante la industria en la frontera no se ha desarrollado de acuerdo al potencial que se le atribuye.

En la zona fronteriza se encuentran enclavados primordialmente dos sectores que son: las maquiladoras de exportación y la industria mexicana. Las que han predominado por mucho es el sector de las maquiladoras, aunque es mínima su integración a la economía nacional.

Por su parte la industria nacional se regula y fomen-

ta por una dualidad que combina por un lado disposiciones de la política nacional y el otro, las propias de la política fronteriza.

Cada conjunto de disposiciones obedece a problemáticas y objetivos diferentes y, según unas prevalezcan sobre otras, la frontera evolucionará en mayor o menor medida como una estructura integrada o paralela a la nacional; como parte de un todo o como una economía aislada y separada del proceso global del país. - Hasta ahora han prevalecido las disposiciones fronterizas sin que hayan permitido al sector industrial - consolidar su crecimiento o incrementar su integración a la economía nacional vía la compra de insumos o su concurrencia al mercado interior.

En base a este resultado el gobierno debería de estimular premiando sobre todo los avances de productividad y mejoras tecnológicas. Es que esta actividad - productiva utiliza muy pocas materias y componentes - nacionales, que se deben: a la insuficiencia del aparato productivo nacional para abastecer la calidad de componentes requeridos para la elaboración de productos.

IDEAS SOBRE LAS MAQUILADORAS PARA COADYUVAR EN LA SOLUCION DEL DESEMPLEO.

Sin dejar de atraer el proceso de nuevas plantas según el modelo tradicional. Será conveniente reflexionar - sobre una opción cada vez más atractiva fincada en la posibilidad de alentar otras disyuntivas de ensamble - al estilo de países que han adelantado más en esta actividad al usar estrategias cimentada en una progresiva integración de insumos nacionales que tuvieran efectos multiplicadores más amplios para el país en materia de captación de divisas, transferencia de tecnología. Esto se lograría dando preferencia a la co-inversión con empresarios mexicanos.

De tal manera que las empresas maquiladoras se presenten como un panorama para remediar y abatir en alguna forma posible un problema muy complejo como es el alto porcentaje del desempleo, que existe donde se encuentran instaladas, principalmente en la zona fronteriza-norte.

Por la gravedad del problema es muy probable que las plantas maquiladoras encuentren una fuente inagotable de mano de obra; pero dado el grado de automatismo a que han llegado cada vez es más grande el rechazo de esas manos desocupadas; lo que trae como consecuencia-

un mayor número de desocupados.

No queremos decir que las maquiladoras no utilizan los recursos humanos, sino que la oferta, se ha reducido - el grado que las plantas dada su mecanización en algún proceso de productividad requiera de menos personas - para hacer el mismo trabajo.

Las maquilas sí son fuentes en la generación de empleos, pero el grado de contribución no es suficiente ya que se requiere que tales industrias proporcionen más amplios márgenes de trabajo a una mayor cantidad de mexicanos.

Lo que sería conveniente es que de alguna manera se someta a las maquiladoras a una regulación que les prohiba que el número de empleados sea menor de 7.20 por millón de pesos de producción. (pesos de 1975).

Este fué el nivel de la grande empresa en 1975, según P.N.E.

Lo que proponemos con respecto a este problema no es el rechazo a la tecnología. Proponemos la planificación de la mecanización. ¿Cual es la tecnología que se debe aplicar: La tecnología avanzada o la tecnología media intensiva? Esto depende del crecimiento de P.E.A.

Si se trata de un país (como Alemania) donde el crecimiento demográfico es cero, la decisión será diferente de la que se toma en un país donde abunde el factor - trabajo y en donde la PEA crece en un 4.3% anual, como en México en los años setentas.

Frenando el crecimiento demográfico y planificando la mecanización, se puede lograr que la demanda de trabajadores crezca más que su oferta.

Además al alentar las co-inversiones y el fomento de tecnología intensiva de mano de obra, se generan un más amplio volumen de empleos.

En tales circunstancias concebimos la planificación de las industrias maquiladoras.

Con las ideas esbozadas en la solución al problema del desempleo por medio de las maquiladoras, damos por concluido el presente capítulo.

Ahora bien, pasemos a tratar en la siguiente parte de nuestro estudio lo referente a la universalidad jurídica que tienen las maquiladoras, e ir descubriendo los instrumentos legales que se han dado en su historicidad jurídica y a los cuales se han encuadrado las maquiladoras.

CAPITULO TERCERO.

MARCO LEGAL DE LAS MAQUILADORAS

FUNDAMENTO LEGAL DE LAS MAQUILADORAS

ANTECEDENTES.

La industria maquiladora en México está vinculada a la evolución que ha tenido en el tiempo y espacio el concepto de subcontratación internacional del trabajo.

Los antecedentes se remontan al fenómeno de la división del trabajo, que si bien aparece desde etapas remotas del desarrollo humano; adquiere relieve y significado internacional a partir de la Revolución Industrial, cuando la especialización se fundamentó en naciones que fabricaban bienes manufacturados y los que se dedicaban a la producción de materias primas, principalmente.

El fenómeno de la internacionalización del proceso productivo constituye la modalidad mas reciente de la división internacional del trabajo, pues establece una especialización del trabajo basada en la diferencia de tipo tecno-económico" (5) las empresas trasnacionales, al trasladar parte de su proceso productivo a aquél que es intensivo en mano de obra en zonas de bajos sa-

(5) Imperialismo y Comercio Internacional: Cuadernos de pasado y presente, núm. 24. Méx. 1976. Pag. 39.

larios, reducen sus costos de producción, se mantienen competitivas en los mercados internacionales y aumentan sus tasas de ganancias.

La internacionalización del trabajo crea un complejo sistema de corrientes comerciales que se manifiesta en el movimiento de mercancías, servicios, capitales y mano de obra, y conlleva la relocalización de instituciones fabriles a todo el mundo.

El flujo de capitales y la subcontratación de procesos de las empresas se guía por la necesidad de racionalizar, entre otros elementos, los siguientes: mercados, materias primas, energéticos, localización geográfica, aranceles, impuestos, créditos y sobre todo fuerza de trabajo barata, con el fin de abatir costos, optimizar utilidades y colocar la producción competitivamente en los mercados local e internacional.

La internacionalización del trabajo permite que la empresa no le sea preciso producir en el país de origen cuando exporta, o directamente en el mercado en que vende, sino en la región donde encuentre la mejor asignación de factores productivos.

El proceso de división internacional de trabajo desemboca en dos vertientes fundamentales:

1. Consiste en el traslado de operaciones a terceros-países que da lugar a la producción orientada básicamente a la exportación.
2. Implica la disgregación parcial de los procesos productivos, lo que da origen a lo que se conoce como industrias de ensamble o maquila.

De la subcontratación internacional, se derivan en términos generales dos sistemas principales.

- a) La compañía matriz que establece un contrato de producción con un tercero, que puede ser directamente el que ensambla o un intermediario, también se da el caso de plantas locales (en los países receptores de maquila) que compra componentes y contratan su ensamble o producen bienes para el interior o exterior.
- b) La planta ensambladora que se constituye en una filial de la empresa matriz. Es el caso de gran número de maquiladoras establecidas en México.

En ambos casos puede o no existir en diferentes grados, la integración de insumos nacionales en los procesos de ensamble; ello depende de las políticas que tracen las matrices y/o de la disponibilidad y costo de los insumos

en las naciones receptoras de las maquiladoras.

Al final de los años cincuentas la internacionalización del trabajo adquiere un criterio moderno en las industrias de la economía avanzada como consecuencia del crecimiento de las demandas obreras para obtener mayores salarios y prestaciones, lo que entre otros elementos - puso en desventaja a muchas empresas frente a la competencia local e internacional.

La separación de procesos productivos hacia países en desarrollo con abundante oferta de trabajadores y salarios reducidos se convirtió en una opción atractiva para empresas con producciones que utilizaba mano de obra intensiva, por ejemplo, la textil y del vestido, ó para plantas cuya mecanización no siempre favorece una rentabilidad proporcional a la inversión; es decir, que los aumentos de productividad por un empleo mayor de los bienes de capital no son compensados adecuadamente en términos de utilidades debido a que el rápido progreso de la tecnología los hace obsoletos; esta particularidad predomina en algunas ramas de la industria electrónica.

Inicialmente la disgregación de procesos buscó en los países receptores salarios más bajos y una productivi-

dad física de trabajo similar a la de la nación proveedora; si la productividad era menor, debía ser compensada por el diferencial del costo laboral; que a su vez tenía que compensar el incremento de costos derivado del propio esquema de internacionalización: aranceles, gastos aduanales, fletes, viajes.

En una etapa posterior, que podría ubicarse al inicio de la década de los setentas, la internacionalización del trabajo pretende nuevas ventajas: disponibilidad y baratura de energéticos, infraestructura industrial y de transportes y comunicación, acceso a los mercados, eludir barreras al comercio y paz política y social.

Para la realización de sus operaciones de ensamble en el exterior, las empresas norteamericanas contaron con las facilidades ofrecidas por los gobiernos de algunos países del lejano oriente, los cuales con el fin de promover el desarrollo de actividades económicas que proporcionaran empleo a la mano de obra desocupada, no vacilaron en crear "zonas libres" destinadas al establecimiento de plantas norteamericanas de maquila.

Entre otras, las facilidades ofrecidas por estos gobiernos incluyen la creación de parques industriales dotados de todos los servicios necesarios para el establecimiento de las maquiladoras, así como extensiones de im-

puestos a la importación de la maquinaria, el equipo y las materias primas extranjeras, y de impuestos a la exportación de los productos ensamblados en las plantas de maquila.

Las empresas norteamericanas contaron también y siguen contando en la actualidad, con el acceso preferencial que las cláusulas 807 y 806.3 de la legislación arancelaria norteamericana brinda a las importaciones de productos norteamericanos que son enviados a otros países para ser ensamblados, los cuales, al reingresar a Estados Unidos, se encuentran sujetos a gravamen sólo por el valor agregado en el exterior.

Al adentrarnos al estudio legal de las maquiladoras es sorprendente encontrar la ausencia que existía desde 1965 a 1971, sobre una legislación que las regulará; las únicas disposiciones al respecto eran solo dos oficios que en junio de 1966 se turnaron la Secretaría de Industria y Comercio y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los que establecían que empresas extranjeras o nacionales realizaran operaciones de maquila con base en maquinaria importada, componentes y materias primas extranjeras, dentro de una franja fronteriza de 20 Kms. a lo largo de la zona frontera norte: las industrias maquiladoras podían internar, también, mediante permisos-

concedidos por la Secretaría de Gobernación, los técnicos y el personal extranjero que requiriesen.

Sin embargo, la ausencia de una legislación sobre las industrias maquiladoras es explicable, si se considera que fue una respuesta de tipo provisional por parte del gobierno mexicano para hacer frente a la situación de emergencia que se presentó en la zona fronteriza como resultado de la cancelación del convenio de braceros. En consecuencia las maquiladoras fueron concebidas como una actividad transitoria que servía para aliviar el problema del desempleo en la zona fronteriza.

El gobierno, quizá con el fin de atender estas demandas, expresó su simpatía por aquellos proyectos de inversión conjunta entre inversionistas norteamericanos y mexicanos para el establecimiento de plantas maquiladoras en la frontera mexicana.

Por este motivo a fines de 1967, un funcionario de la Secretaría de Industria y Comercio explicó ante un grupo de inversionistas norteamericanos en Estados Unidos, que muchas empresas norteamericanas se habían establecido en la zona fronteriza; pero que entre las "más prosperas" se contaban aquellas que lo habían hecho asociándose con capital mexicano. "Tal asociación es importante porque-

para los inversionistas norteamericanos, inversiones -
conjuntas con mexicanos, garantizan en gran medida, el
éxito de una inversión. (6)

Sin embargo, estos razonamientos no podían tener éxito,
en virtud de que la mayoría de las compañías norteameri-
canas que se establecieron en la zona fronteriza eran -
grandes industrias electrónicas que precisamente busca-
ban eludir toda vinculación que atara el desarrollo de
sus actividades con un país determinado, en este caso -
México.

En diciembre de 1965 había doce empresas maquiladoras -
en la zona fronteriza de nuestro país, las cuales daban
empleo a 3,087 trabajadores. En tanto para 1970 las -
3/4 partes de la mano de obra empleada trabajaba en es-
tablecimientos de maquila de más de 100 empleados, y -
que 76 de las 120 empresas registradas en el Programa -
Industrial Fronterizo fueran extranjeras. Esto implica
que las grandes compañías norteamericanas eran las que
más se habían visto beneficiadas por el programa.

Dos años después, cuando los sindicatos norteamericanos
demandaron la eliminación de las cláusulas 807 y 806.3-

(6) Villarreal Rodolfo Cárdenas (Industrialization of Mexico's
Northern Border and the United States Investor", Arizona -
Review, enero 1968. pág. 7.

de la legislación arancelaria norteamericana, un funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, - propuso también que con el fin de evitar "fricciones internacionales" se buscara una mayor participación de los capitales nacionales mediante inversiones conjuntas o mediante la compra de instalaciones (una progresiva mexicanización del programa "... sería compatible con los objetivos a largo plazo de la política mexicana" (7)

Sin embargo, estos proyectos no obedecían a las necesidades de las compañías norteamericanas, las cuales, demandaban que se ampliara al máximo las facilidades otorgadas a la inversión extranjera en las industrias maquiladoras, sin obligar la asociación con capital mexicano.

Uno de los principales promotores del P I F (8) sintetizaba en tres puntos las medidas que el gobierno debía adoptar para facilitar, asegurar y promover las inversiones de las compañías norteamericanas en el programa de maquiladoras:

1. Simplificar los trámites administrativos, buscando la eliminación de los controles aduanales.

(7) Francisco A. Quintero pag. 961. Desarrollo Nacional Fronterizo Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. XIX, (12 Dic. de 1969) Pag. 161.

(8) Donald N. Baerrensens The border industrialization program of México. Publicado 1971.

2. El gobierno norteamericano debe otorgar un seguro que, garantice, al inversionista, mediante depósitos gubernamentales colocados en el extranjero, contra pérdidas ocasionadas por medidas como "nacionalización sin compensación adecuada, incremento en las tasas impositivas, enforzamiento en la participación mexicana.

Como tercero y último punto, sugirió que el Presidente debía manifestar periódicamente su respaldo al programa de maquiladoras pues, señaló los inversionistas extranjeros se muestran inseguros porque el gobierno mexicano no proporciona un apoyo abierto al P I F.

Uno puede apreciar la reticencia del gobierno mexicano en promover el programa fronterizo por miedo a provocar una oposición de los sindicatos norteamericanos, sin embargo, esta oposición ya existe y es dudoso que sea mayormente estimulada. (9)

Independientemente de lo anterior, había cierto interés por parte de algunas compañías norteamericanas en efectuar operaciones de ensamble en el interior del país.

Esto era comentado en 1968 por la Mexican American Review, la revista de la Cámara Americana de Comercio de

México (CAMCO), la cual daba a entender que las maquiladoras podían contribuir a resolver el problema del desempleo también en el interior del país.

En este sentido, cabría señalar que si bien las distancias con respecto del territorio norteamericano evidentemente debían de resultar mayores y, por lo mismo mayores también los costos del transporte, esto se lograba debido a los salarios más bajos que siempre han regido en el interior del país. El interés por realizar operaciones de maquila en el interior del país obedecía primordialmente a las posibilidades de utilizar el equipo instalado de sus plantas manufactureras establecidas en México, como base para sus operaciones de ensamblado, evitando así el tener que realizar nuevas inversiones en una planta ensambladora.

Por otra parte, en 1970 se podía constatar ya que el PIF, a pesar del fuerte impacto que estaba produciendo en la zona fronteriza, no había respondido al objetivo para el cual había sido anunciado: proporcionar ocupación a la mano de obra sobrante a lo largo de la frontera con Estados Unidos.

Evidentemente, no se podía pretender que las maquiladoras dieran ocupación en unos cuantos años al grueso de los desempleados de la zona fronteriza; sin embargo la cuestión estriba en que aquellas no podían resolver ni mínimamente

porque entre el 70% y el 90% de la mano de obra que empleaban era y lo sigue siendo femenina, en su mayoría, obreras entre 16 y 24 años de edad. (10)

En otras palabras, esto significa que los objetivos, por un lado, de las compañías norteamericanas y, por el otro lado el gobierno mexicano en torno del PIF, no había logrado complementarse. Sin embargo las primeras, aunque no contribuían a resolver los problemas específicos de la zona fronteriza, habían logrado obtener, mediante el programa el objetivo que se habían propuesto, o sea abaratar sus costo de producción

Para estos el PIF había resultado "exitoso y las posibilidades que éste prosiguiera su acelerado crecimiento eran enormes, pues así lo eran también las necesidades de la mano de obra barata de las compañías norteamericanas, además del desempleo que continuaba presentandose, les era favorable, pues entre mayor fuera la mano de obra disponible en la zona, mayores las posibilidades de contar con una fuente permanente de mano de obra disponible para ser utilizada.

El gobierno mexicano, con el fin de promover y coordinar el desarrollo fronterizo creó en mayo de 1971, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de la Franja

(10) Jorge A. Bustamante "El programa fronterizo de maquiladoras - Foro Int. Vol. XVI, núm. 2 (62) El Colegio de México octubre-diciembre de 1975. Pág. 44.

Fronteriza Norte y de las Zonas y Perímetros Libres, el cual, según el acuerdo aparecido en el Diario Oficial, buscaría "investigar, estudiar y formular programas para acelerar la integración económica de la zona fronteriza-norte con el resto del país y el estudio de los asuntos-relativos a las zonas libres y perímetros libres, (11) paradigmáticamente, el principal programa que la Comisión se encargó de promover fue el de las industrias maquiladoras, creándose con esa finalidad un marco legal propicio para el desarrollo de dichas industrias. (12)

Es así como a partir de 1970 la integración de la zona fronteriza con el resto del país, pasa a ocupar un segundo plano, comparado con el impulso que se le da al programa de maquiladoras.

En esencia, el fomento de la industria maquiladora significaba, por una parte, que no existía ningún proyecto propio de desarrollo para la zona fronteriza, lo cual en gran medida, se derivaba de la falta de interés mostrado por el sector privado nacional para desarrollar la frontera norte e integrarla al resto del país, (13)

- (11) CIF Prontuario legal del programa de fomento económico fronterizo, SIC, México, D.F. 1974. Pag.8
- (12) 2 programas principales promovidos por la Comisión fueron el establecimiento de centros comerciales en la zona fronteriza y la importación de artículos gancho.
- (13) Nazario Ortíz Pte. de la Canacintra Fomentar el desarrollo económico.

pero por otro lado, el gobierno de México aceptaría asegurar y ampliar al máximo las concesiones otorgadas a las compañías norteamericanas a través del P I F.

En mayo de 1971, en la primera reunión sobre desarrollo fronterizo, el Secretario de Hacienda señaló, que la zona fronteriza debería desarrollarse con base en los servicios que eran demandados por los ciudadanos y por la economía de Estados Unidos, porque agregó:

Si no puede obligarse a la zona fronteriza a adquirir productos nacionales más caros, tampoco es propio que una de las regiones más pobres reciba transferencia de recursos del resto de la economía para satisfacer sus necesidades. (14)

Con ello se evidenciaba, la idea oficial de promover el desarrollo de la zona fronteriza con base en la industria turística y la industria maquiladora extranjera; el acuerdo por parte del gobierno mexicano, representaba ya el inicio de esta política al acordar que podría realizar operaciones de maquila, los que contribuyen a resolver el problema del desempleo en zonas fronterizas del país o contiguas a sus costas, e incrementen la exportación de insumos nacionales. (15)

(14) Citado por el Comercio Exterior en "Impulso al Desarrollo de la Zona Fronteriza Norte" Banco Nacional del Comercio Exterior, S. A. XIX, 5 (mayo 1971) pág. 387.

(15) Diario Oficial Miércoles 17 de Marzo de 1971. Pág. 8.

pero por otro lado, el gobierno de México aceptaría asegurar y ampliar al máximo las concesiones otorgadas a las compañías norteamericanas a través del P I F.

En mayo de 1971, en la primera reunión sobre desarrollo fronterizo, el Secretario de Hacienda señaló, que la zona fronteriza debería desarrollarse con base en los servicios que eran demandados por los ciudadanos y por la economía de Estados Unidos, porque agregó:

Si no puede obligarse a la zona fronteriza a adquirir productos nacionales más caros, tampoco es propio que una de las regiones más ricas reciba transferencia de recursos del resto de la economía nacional para satisfacer sus necesidades. (14)

Con ello se evidenciaba, la idea oficial de promover el desarrollo de la zona fronteriza con base en la industria turística y la industria maquiladora extranjera; el acuerdo por parte del gobierno mexicano, representaba ya el inicio de esta política al acordar que podría realizar operaciones de maquila, los que contribuyen a resolver el problema del desempleo en zonas fronterizas del país o contiguas a sus costas, e incrementen la exportación de insumos nacionales. (15)

(14) Citado por el Comercio Exterior en "Impulso al Desarrollo de la Zona Fronteriza Norte" Banco Nacional del Comercio Exterior, S. A. XIX, 5 (mayo 1971) pag. 387.

(15) Diario Oficial Miércoles 17 de Marzo de 1971. Pag. 8

Al inicio los inversionistas extranjeros que establecieron maquiladoras rentaban los terrenos donde se instalaban y se veían constreñidos por la ley a que su participación en el capital social de la empresa no rebasara - el 49% de las acciones. En marzo del citado año, se hicieron importantes modificaciones al programa, en el - que se establecía: (16)

- a) Que el capital social de la empresa maquiladora pudiera ser del 100% extranjero.
- b) Que los inversionistas extranjeros pudieran adquirir derechos de dominio sobre terrenos destinados a la - instalación de maquiladoras dentro de la franja fronteriza restringida por la Constitución Política de - los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, y - por una duración de 30 años, mediante una operación de fideicomiso con algún banco mexicano.

Con este acuerdo, el gobierno aseguraba a los inversionistas extranjeros que no sería buscada la asociación - con capital mexicano de sus inversiones en plantas maquiladoras así como no les sería exigida la incorporación de un porcentaje mínimo de materias primas nacionales en los productos que fueran ensamblados en dichas - plantas.

Así se ha renunciado a la posibilidad de regular de alguna manera posible la actividad de las empresas maquiladoras. Esto parece ser el mayor "incentivo" ofrecido por el Estado para atraer a los inversionistas en la instalación de plantas maquiladoras. Por otra parte, la Ley del Registro de Tránsito de Tecnología excluyó de la obligación de inscribir sus contratos a las empresas maquiladoras. (Art. 9)

Además las cuotas correspondientes al seguro social han sido por fin reducidas lo que hace aún más atractiva la posibilidad de establecer en México este tipo de empresas.

Aunado a esto, en abril de 1971, se expidió otro acuerdo con el fin de que las industrias maquiladoras y las empresas turísticas de capital extranjero pudieran establecerse en las costas y fronteras del país mediante convenios de arrendamiento de terrenos con instituciones nacionales de crédito (17); de esta forma; al removerse otro obstáculo legal, el gobierno reafirmaba su beneplácito para que pudieran instalarse, sin faltar a lo estipulado por el artículo 27 Constitucional las empresas de capital extranjero en aquellos dos lugares.

En lo que concierne a las industrias maquiladoras, el Secretario de Industria y Comercio, en la reunión sobre desarrollo fronterizo ratificó la decisión del go-

(17) Diario Oficial Viernes 30 Abril 1971. p. 1

bierno de estimular el establecimiento de estas empresas; refiriéndose al acuerdo de marzo de 1971, el citado funcionario expuso:

"Se ha creado el marco legal de fomento a las industrias maquiladoras para generar empleos. Estas facilidades - deber ser utilizadas por empresarios mexicanos, y convertir actividades aleatorias en permanentes".(18)

Es digno de destacar, que el mismo día en que fué publicado el acuerdo sobre maquiladoras, en el Diario Oficial de fecha 17 de marzo de 1971, publicaba también un acuerdo el ejecutivo en que se establecían los requisitos a los que se deberían sujetar las empresas que realizaran operaciones temporales de importación.

Con base en este acuerdo, para que las empresas pudieran obtener facilidades similares a las concedidas a las industrias maquiladoras en lo que se refiere a la importación temporal de materias primas, productos semi facturados y productos terminados, debían garantizar como mínimo un 40% del costo de manufactura de origen nacional; además de este requisito, el acuerdo señalaba - que la Secretaría de Hacienda, para otorgar el permiso de importación, debía considerar . .

(18) Comercio Exterior Loc, cit. p. 382.

"La estructura del capital de la empresa, el adecuado abastecimiento interno, la contribución a la balanza de pagos y la utilización de insumos de producción nacional" (19)

El 31 de octubre de 1972 se modificó de nuevo la legislación con objeto de precisar la definición de "maquiladoras" y de ampliar la zona de instalación de estas plantas a todo el territorio nacional, con excepción de los sitios altamente industrializados. A través de este instrumento se pretende contribuir a la creación de empleos, aumentar la entrada de divisa y formular la capacitación de mano de obra local. Este mecanismo consiste en permitir (promover) el establecimiento de empresas que:

1. Con maquinaria importada temporalmente (cualquiera que sea su costo directo de fabricación nacional) - exporta la totalidad de su producción.
2. Que con la planta industrial ya instalada para abastecer el mercado interno, se dedique parcial o totalmente a la exportación y el costo directo de fabricación nacional del producto a exportar no llegue al 40%.

(19) Diario oficial miércoles 17 de marzo de 1971.

Como es evidente el inciso dos, al fijar un tope de 40% en el costo de manufactura nacional, contradecía abiertamente el acuerdo sobre importaciones temporales, el cual como ya vimos, exigía un mínimo de 40% de integración nacional como requisito para los productos a ser exportados que contuvieran insumos extranjeros.

Si se considera que este último acuerdo, señalaba entre otras cosas, facilitar "la concurrencia de los productos mexicanos a los mercados internacionales, dar mejor aprovechamiento de la planta industrial mexicana (y) elevar la ocupación y los niveles de vida", "fortalecer el mercado interno en beneficio de todas las actividades económicas del país". ¿Como es posible que el nuevo reglamento tuviera por objeto, además el de crear un mayor número de empleos, al exigir para ello todo lo contrario de lo demandado por el acuerdo sobre importaciones temporales.

Cabe señalar, que el inciso dos del nuevo reglamento fija un límite al porcentaje de integración nacional, limitaba sus supuestos beneficios, de encadenamiento, que pudieran traer consigo las industrias maquiladoras, y propiciaba el facilitar la exportación de insumos nacionales.

El objetivo de este nuevo reglamento no era otro que el

de atender la necesidad de las compañías trasnacionales que contaban con subsidiarias establecidas en el interior del país, pues solo ellas, al no buscar la incorporación de insumos nacionales, podían verse beneficiados por aquél.

En síntesis, en menos de dos años, mediante el acuerdo-abril de 1971, y luego el de octubre de 1972, las compañías norteamericanas habían logrado que el programa de maquiladoras, formulado para hacer frente a una situación de emergencia que se había presentado en la zona fronteriza luego de la cancelación del convenio de braceros, se transformara en un programa permanente, para todo el país, paralelo pero desligado del proceso de desarrollo nacional, y mediante el cual las compañías norteamericanas, debido al costo menor de sus manufacturas que producían para el mercado norteamericano.

La creciente internacionalización del proceso productivo por parte de la industria norteamericana y las ventajas comparativas que la frontera mexicana, ofrecían con respecto de otras áreas subdesarrolladas, demuestran el gran desarrollo que mostró el programa en los primeros cinco años de la década de los setentas, en ese período, el número de plantas maquiladoras ascendió de 129 - en 1970 a 400 en 1975 y, el número de trabajadores, de 29,327 a 75,577; en 1973, 267 de esas plantas eran pro-

piedad extranjera.

Fue sin embargo, a finales de 1974, se interrumpió bruscamente el sostenido crecimiento mostrado por el programa en sus primeros nueve años de existencia, y sólo en el lapso que va de octubre de aquel año a abril de 1975, 39 maquiladoras norteamericanas suspendieron sus operaciones en la frontera mexicana y otras redujeron su fuerza de trabajo hasta en un 50%, quedando 23,000 obreros sin empleo; es decir, aproximadamente la tercera parte de la fuerza de trabajo empleada en el sector maquiladoras. (20)

En base a esto, el Presidente del consejo coordinador de las empresas maquiladoras, Licenciado Fernando Palacio, declaró que el consejo y el gobierno tenían el deber de:

"... Encontrar una formula para estabilizar la existencia de esas plantas en México; de otro modo, agregó, enfrentamos el muy verdadero riesgo de ver desaparecer la mayoría de nuestras maquiladoras..." (21)

Es evidente que la crisis de 1974-75 fué utilizada por los inversionistas norteamericanos para demandar el otorgamiento de subsidios.

(20) HANAMEX: Industrias Maquiladoras Declinación Mundial de la producción", Examen de la Situación Económica de México. Agosto 1975. p. 295.

(21) Mexican American Review marzo de 1975 p. 65.

gamiento de prerrogativas en el aspecto laboral y fiscal con el fin de reducir sus costos de producción a niveles similares a los anteriores a la crisis.

De esta manera, una vez planteada la posibilidad de emigrar hacia otros países, los inversionistas norteamericanos formularon las siguientes peticiones: excensión de pago de impuesto sobre ingresos mercantiles, reducción en el pago de los costos al seguro social (IMSS), extensión del período de empleo provisional de 30 a por lo menos 90 días y, de preferencia, a 180 días. Así mismo demandaron una integración "más liberal" así como la eliminación de trámites "engorrosos" por cuestiones laborales; finalmente, los inversionistas en que el gobierno otorgaron autorización para que las plantas maquiladoras funcionaran como contratistas de mano de obra, es decir pudiendo emplear trabajadores sobre una base temporal y/o trabajadores a destajo.

En efecto, en junio de 1975, el gobierno anunciaba un nuevo plan de incentivos para las empresas maquiladoras, La mayoría de estos incentivos se relacionaban con el aspecto laboral y significaban una concesión realizada a costa de los obreros que laboraban en las empresas maquiladoras: a partir de aquella fecha, los obreros obtendrían el estatuto de trabajadores de planta luego de 90 días de trabajo en lugar de 30 y aquellos que fueran

ineficientes podrían ser despedidos sin indemnización. Además, el gobierno autorizó a las empresas maquiladoras para aumentar o reducir a la fuerza laboral y/o las horas de trabajo según las necesidades de las propias empresas, por último el gobierno aceptó estudiar también las cuotas que pagaban las empresas maquiladoras al seguro social, con el fin de efectuar reducciones a las mismas, finalmente el gobierno decretó que fuera eliminada la fianza que las empresas maquiladoras depositaban para garantizar el pago de los impuestos locales y federales. (22)

En lo único que el gobierno federal se negó a transigir fué en la cuestión del impuesto sobre ingresos mercantiles. Pues esto daría a que las empresas mexicanas buscaran la forma de exentar el pago de dicho impuesto.

En tal virtud, la misma Secretaría de Industria y Comercio, en un estudio publicado en 1975, señalaba la conveniencia de corregir la política que se había seguido en torno al desarrollo de la zona fronteriza:

El desarrollo creciente de la región fronteriza de México es atribuible a la proliferación de empresas maquiladoras, pero se considera que éste es el momento para que, sin prescindir de ésta, política de estímulo y promoción procure que el desarrollo industrial de la zona se base fundamentalmente en los esfuerzos y recursos nacionales (23)

(22) Maquiladoras Recesión y mano de obra Transformación
Vol. XV Núm. 140, Junio 1975 p. 10

(23) SIC. Op. Cit. p. 85.

LA REGULACION JURIDICA VIGENTE DE LAS MAQUILADORAS

Con el diario oficial de fecha 27 de octubre de 1977 entró en vigor el Reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos para el fomento de la industria Maquiladora. Mismo que deroga el Reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de octubre de 1972, así como todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Con este instrumento, la industria maquiladora coadyuva en la creación de un volumen importante de nuevos empleos que tiene como objetivo central la Alianza para la producción. No solo en las zonas fronterizas y perímetros libres, sino en aquellas otras regiones donde se considera conveniente que constituyan fuentes importantes de ingreso posibilitando la capacitación y adiestramiento industrial de mano de obra y el fortalecimiento del mercado interno en beneficio de la actividad económica nacional.

Esta industria ha de contribuir a demandar un volumen - creciente de materias primas de origen nacional coadyuvando así al mejor aprovechamiento de la capacitación - industrial nacional.

El fomento de esta industria a nivel nacional requiere - facilitar sus actividades que se realizan con base en - importaciones temporales, agilizar los trámites adminis - trativos y coordinar la acción pública mediante la Comi - sión Intersecretarial.

DEFINICION DE MAQUILADORA.

1. Maquiladora, la unidad económica de producción in - dustrial establecida o por establecerse, al amparo - del presente ordenamiento que le sea aprobado un - programa de actividades para realizar operaciones - de maquila.

Solo podrán ser autorizados programas para realizar ope - raciones de maquila de las empresas que:

- I. Con maquinaria importada temporalmente y cualquiera que sea su grado de integración nacional exporte la totalidad de su producto.
- II. Con la planta industrial ya instalada o por estable - cerse para abastecer el mercado interno realice im -

portaciones temporales que le permitan dedicarse parcial o totalmente a la exportación. En este caso los productos a exportar deberán tener como mínimo el 20% de integración nacional.

En el inciso número dos del Artículo Primero del anterior Reglamento queda modificado porque establecía que el costo directo de fabricación nacional del producto a exportar no llegue al 40%. Con el actual reglamento, ahora sí establece un mínimo que debe ser del 20% de grado de integración.

PROGRAMA DE MAQUILA.

El programa es la declaración de actividades de maquila con sus documentos anexos presentados por la empresa, que consiste en una descripción de actividades a desarrollar con las características del producto, la lista de bienes necesarios para la fabricación del producto que deberán ser importados temporalmente.

La Secretaría aprobará los programas de las maquiladoras o sus ampliaciones, conforme a la política de fomento al desarrollo industrial que la misma hubiere fijado y tomando en cuenta las resoluciones generales que determine la Comisión.

Las aprobaciones de los programas de las maquiladoras o sus ampliaciones, deberán ser notificados por la Secretaría a las demás dependencias que forman parte de la Comisión.

APROBACION.

La aprobación del programa es la resolución de la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial por la cual autoriza la actividad de maquila, definiendo a la empresa los requerimientos necesarios para la operación de su programa.

AMPLIACION.

La ampliación del programa es la solución presentada por una empresa ya registrada como maquiladora para adicionar a su programa, autorizando originalmente nuevas etapas de fabricación o nuevos productos.

TERMINACION.

Quando una maquiladora decida dar por terminado su programa de maquila deberá solicitar a la Secretaría, con treinta días de anticipación, su certificado de cancelación en el Registro enviando copia de la solicitud a la Dirección General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda.

da y Crédito Público. La Secretaría notificará la cancelación del registro de la maquiladora a las demás dependencias que forman parte de la Comisión.

Las maquiladoras deberán dar aviso a la Secretaría de cualquier suspensión de actividades para mantener vigente la aprobación de su programa, siendo motivo de cancelación la suspensión continua de actividades durante el término de seis meses.

Dentro del programa, la Secretaría autorizará a las maquiladoras de nueva creación así como a las ampliaciones de las ya existentes su ubicación en cualquier lugar de la República; salvo en los casos que lo considere inconveniente por la concentración industrial y de población y por la contaminación del ambiente.

OPERACION DE MAQUILADORA.

La operación de maquila se entiende como la actividad desarrollada por una empresa en base a importaciones temporales que le permitan dedicarse total o parcialmente a la exportación.

Las empresas que deseen dedicarse a operaciones de maquila deberán solicitar su inscripción en el Registro que llevará la Secretaría. Para estos efectos deberán pro-

porcionar los informes que les sean requeridos.

EL REGISTRO DE LAS MAQUILAS.

A cada maquiladora se le asignará una clave de registro que deberá utilizar en sus trámites ante las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal. Las maquiladoras deberán solicitar cada dos años la actualización de su registro ante la Secretaría.

La Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Servicios Migratorios, podrá permitir la intervención al país del personal extranjero administrativo y técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de las maquiladoras. Esta facultad podrá ser ejercida en las Delegaciones de Servicios Migratorios establecidos en el país.

IMPORTACION TEMPORAL.

La importación temporal es la intruducción al país de mercancías extranjeras por un tiempo determinado, que se encuentran dentro del programa aprobado a la empresa maquiladora y que deberán ser retornadas al exterior. Son importaciones temporales las necesarias para cumplir con el programa aprobado.

Las maquiladoras de acuerdo con este Reglamento podrán importar temporalmente artículos para su ensamble, acabado, transformación y en general, realizar labores de maquila respecto de los mismos, lo que deberán retornar al extranjero.

LA INTEGRACION NACIONAL.

El grado de integración nacional, es la proporción de insumos nacionales contenidos en los bienes procesados en las maquiladoras. Este se determinará estableciendo el costo de manufactura de las mercancías exportadas en la siguiente forma:

- I. Materias primas y artículos semiterminados o terminados integrantes del producto, así como sus envases puestos en la fábrica que haya realizado el proceso de manufactura final.
 - a) Nacionales
 - b) Importados.

- II. Combustibles y otros materiales auxiliares necesarios para la fabricación, también puestos en dicha fábrica.
 - a) Nacionales
 - b) Importados.

III. Energía utilizada directamente en la fabricación:

- a) Nacionales
- b) Importados.

IV. Mano de obra directa, comprendiendo los salarios y prestaciones estipuladas en los contratos de trabajo; estipuladas así como los sueldos pagados a técnicos mexicanos.

V. Depreciación de maquinaria y equipo nacional y la amortización de construcciones e instalaciones - - cuando sean propiedad de la empresa o la renta de las mismas cuando sean propiedad de mexicanos los que en conjunto no excederán del 10% del total de las fracciones anteriores.

El grado de integración nacional será la proporción que resulte de dividir la suma de esos conceptos, excluyendo los comprendidos en los incisos b) de las fracciones I, II y III, entre su total.

COMISION INTERSECRETARIAL.

La comisión Intersecretarial prevista en este reglamento para la debida coordinación de las acciones de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal competentes en la materia y que deben intervenir en

este Reglamento, se crea para el Fomento de la Industria Maquiladora.

La Comisión esta integrada por un representante titular de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de Patrimonio y Fomento Industrial y la de Comercio. Por representante popular se designará al suplente respectivo.

LAS FUNCIONES DE LA COMISION SERA:

- I. Proponer a la Secretaría los lineamientos de política general y por ramas para el fomento de la industria maquiladora; así como para su desconcentración geográfica.
- II. Establecer los mecanismos de coordinación que garanticen el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Reglamento y la agilización de trámites administrativos.
- III. Emitir las resoluciones generales para que las diferentes dependencias, en la esfera de su competencia, coadyubando al fomento y regulación de este sector industrial.

- IV. Proporcionar una vez fijados los lineamientos de política general para el fomento de la industria maquiladora, los criterios y la información necesaria que permitan formular dentro del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres, los programas de acción en materia de la industria maquiladora en esas regiones y la coordinación en su ejecución.

- V. Emitir opinión para el fomento de la industria maquiladora, a otras Comisiones Intersecretariales que tengan relación con este sector industrial.

- VI. Las demás que no sean necesarias para el mejor cumplimiento de las atribuciones anteriormente señaladas.

LAS SANCIONES:

Las maquiladoras que no cumplan las obligaciones establecidas en este Reglamento serán sancionadas por la Secretaría con la cancelación definitiva de su registro o con la suspensión temporal de la vigencia del programa con el consecuente vencimiento anticipado de los plazos otorgados, sin perjuicio de las sanciones que procedan conforme a -

las demás leyes aplicables.

La Secretaría notificará a las demás dependencias que forman parte de la Comisión sobre cualquier sanción impuesta a una maquiladora para los efectos correspondientes.

CANCELACION DEFINITIVA DEL PROGRAMA

Será motivo de cancelación definitiva del programa:

- I. Valerse del régimen de la industria maquiladora para uso distinto del previsto por este Reglamento.
- II. Realizar importaciones temporales a través de un procedimiento distinto al reglamento en este Ordenamiento.
- III. Cambiar la ubicación a establecer nuevas instalaciones al amparo del mismo programa, en lugar de la República que no haya sido autorizado por la Secretaría.
- IV. No proporcionar la información requerida o las facilidades necesarias para las visitas de inspección, así como falsear los datos de las solicitudes o de los informes.
- V. Hacer uso indebido de las cuotas asignadas conforme a lo dispuesto en este Reglamento.
- VI. No avisar oportunamente en el caso de suspensión temporal de actividades de la planta.

VII. Reincidir en la infracción de las disposiciones que originen que el programa aprobado a una maquiladora sea suspendido temporalmente en su vigencia.

SUSPENSION TEMPORAL

Será motivo de suspensión temporal de la vigencia del programa, la infracción de cualquiera de las disposiciones comprendidas en el presente Reglamento, y no incluidas en el Artículo anterior.

Previamente a la imposición de las sanciones a que se refiere este Reglamento, la maquiladora que pudiere resultar afectada tendrá el derecho de audiencia.

No podrán gozar de los incentivos previstos en este Ordenamiento aquellas empresas que operen como maquiladoras y que no hayan obtenido el registro oficial ante la Secretaría.

Con este nuevo Reglamento "Fomento de la Industria Maquiladora" se da un enfoque con más objetividad y precisión, lo que se debe de entender por maquiladoras, así como los requisitos necesarios para el establecimiento y funcionamiento de dichas maquiladoras.

La explicación más amplia sobre la actual política sobre industrias maquiladoras fue la que dió Guillermo Teutli Otero subdirector de la Industria de Fomento Industrial en el seminario privado organizado por la CAMCO en mayo de 1978 señaló: que el gobierno considera "que es preciso avanzar en cuanto a la tradicional-manera" y que ahora se buscaría "fomentar los mecanismos que permitan a las maquiladoras integrarse cada vez más al aparato productivo nacional" la industria maquiladora, aseveró el funcionario forma parte integral del proceso de desarrollo mexicano. (24)

Es difícil saber mediante que mecanismo se propone el gobierno fomentar la integración de las industrias maquiladoras al proceso de desarrollo nacional, dado que no existen bases para suponer que las compañías norteamericanas se encuentran interesadas en adquirir insumos nacionales, pues aquellos se encuentran fuertemente ligados al aparato productivo norteamericano.

Si bien es cierto las posibilidades en la adquisición de insumos nacionales son prácticamente nulas, porque la mayoría de los componentes que son ensamblados en las plantas maquiladoras son producidas eficientemente por Estados Unidos con base en alta tecnología y trabajo calificado; la integración de las maquiladoras al aparato pro

(24) El día, 19 de mayo de 1978.

ductivo nacional, sólo podría darse en consecuencia, de una forma secundaria, mediante una mayor adquisición de envases y empaques nacionales. Además, el nuevo reglamento sobre maquiladoras, si bien modifica el inciso dos del anterior reglamento, tampoco exige un porcentaje mínimo de integración nacional para las empresas que exportan la totalidad de su producción, y sólo exige uno de 20 por ciento para aquellas empresas que tiene establecida una planta industrial para abastecer el mercado interno; en este último caso, si se considera que el costo de la mano de obra puede llegar a representar por sí solo dicho porcentaje, no es posible suponer que mediante el nuevo reglamento se busque integrar a las industrias maquiladoras con el proceso de desarrollo nacional.

En este sentido, el funcionario antes citado señaló:

"Las compras de componentes nacionales son el resultado de la conveniencia directa de las maquiladoras y no de una obligación impuesta". Esto es, el gobierno no buscará forzar a las empresas y que éstas son las que deben decidir si consumen insumos nacionales.

Todo parece indicar que el desarrollo de la zona fronteriza seguirá dependiendo, en gran medida del establecimiento de las maquiladoras extranjeras y de que el programa a pesar de los deseos del gobierno no se podrá vincular al aparato productivo nacional.

CAPITULO CUARTO

¿LAS MAQUILADORAS CUMPLEN EL FIN
PARA EL CUAL FUERON CREADAS?

EVALUACION DE LAS MAQUILADORAS SOBRE EL
IMPACTO QUE ESTAS TIENEN EN LA ECONOMIA
DEL PAIS.

La necesidad de hacer una evaluación sobre las industrias maquiladoras obedece principalmente a la creciente atención que se ha concedido a los problemas económicos y sociales; el papel importante, actual y potencial en la captación de divisas y la débil integración de la región - fronteriza con el sector de la economía nacional.

La problemática económica y social de la región fronteriza, no se debe al pasado reciente, sino, a un proceso histórico que por sus limitaciones ha provocado el distanciamiento y la falta de integración de la zona fronteriza - norte con el resto del País.

Frente a la necesidad de hacer una evaluación es preciso definir cual fue el criterio que motivó la creación del programa de las industrias maquiladoras.

El gobierno de México, en audiencia con los industriales de la frontera norte el 21 de marzo de 1974, el licenciado Mendoza Berrueto Subsecretario de Comercio, delineó los objetivos principales en la promoción de las industrias maquiladoras; tales objetivos consistían en:

1. Lograr una transferencia de tecnología mediante la capacitación que recibieron los trabajadores de las maquiladoras.
2. Incrementar el número de empleos en la frontera.
3. Mejorar el ingreso de la población fronteriza. También se incluyó que las maquiladoras no deberían ser contempladas como un signo de dependencia.

En abril de 1975 la Secretaría de Industria y Comercio - (SIC) publica un programa sobre (maquiladoras) titulado la Frontera Norte "diagnóstico y perspectivas" donde enumera múltiples ventajas que se resumen en los siguientes puntos:

1. Se promueve la ocupación en zonas con fuerte presión demográfica.
2. Se incrementan los ingresos de divisas, fortaleciendo la balanza de pagos.
3. Se generan empleos de carácter industrial capacitando personal extraído, en gran medida, de las actividades primarias.
4. Se amplía el mercado a los productos nacionales, al

haber una fuerte derrama de ingresos en la zona.

5. Se aumenta el movimiento comercial, bancario y de servicios, así como el turismo.
6. Se termina con el perjuicio respecto a la calidad de la mano de obra mexicana.
7. Se aumenta la recaudación fiscal a todos los niveles como efecto de la ampliación de actividades económicas.
8. Se promueven inversiones en ramas auxiliares.

Los puntos enumerados omiten toda referencia a datos con base en los cuales se pudiera juzgar la validez de tales afirmaciones. Es posible pensar que a pesar de que se cuenta con datos cuantitativos sobre los cuales se pudiera plantear una evaluación objetiva de los efectos de las maquiladoras. Estas son benéficas por decreto, y de presentarse como "ventajas" lo que en realidad no ha pasado de ser un planteamiento de objetivos deseables.

De ser así, sería de lamentar que después de haber expedido el decreto reglamentario del artículo 321 del Código Aduanero, y más de dos años después de haber hecho concesiones al inversionista extranjero de ejercer un dominio-

(mediante fideicomiso) sobre terrenos dentro de la franja de 100 KM. de la frontera, el Gobierno de México seguiría sustentando su posición sobre la base de puntos programáticos en relación a las industrias maquiladoras. Mientras tanto, el número de empresas de ese tipo se incrementó en un 288% de 1970 a 1974 (25) Los ocho puntos, los que la SIC considera como ventajas para México derivados de la existencia de las maquiladoras puede servir de marco de referencia a una evaluación del programa de maquiladoras, y asimismo, de guía para la búsqueda de datos con los cuales se pudiera medir el grado de ventajas que éstas ofrecen.

A partir de estas consideraciones, procedemos a revisar la afirmación contenida en el punto primero del resumen de ventajas que la SIC atribuye al programa maquiladoras.

La Cámara Norteamericana de Comercio de México afirmó que, al 31 de diciembre de 1974, había 516 maquiladoras que daban empleo a 56,253 trabajadores.

Es conveniente también destacar la concentración de las maquiladoras en seis ciudades fronterizas: Tijuana, Mexicali, Nogales, Cd. Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, en las que en 1974 se encontraban el 84.3% del número total (465) empresas maquiladoras instaladas en la

(25) Victor H. Espíndol y Rocío Mónica Villareal "Impacto económico de la zona maquiladora del norte de México."

frontera norte, según datos de la SIC.

La contribución de las maquiladoras en la generación de empleos es poco significativa, porque la atracción que ejercen las maquiladoras sobre los núcleos inmigrantes no está compensada por su demanda real de mano de obra,

Como se observó en 1960 donde la proporción de desempleados en los municipios fronterizos era de 2.4% de la población económicamente activa (PEA) en tanto que en 1970 fué de 4.1%. Hechas estas consideraciones encontramos que el desempleo está creciendo.

Es fácil entender que por su propia naturaleza derivada de su función parcial en el proceso productivo industrial. Las maquiladoras se caracterizan por su gran movilidad geográfica, elemento muy inestable que no puede ser considerado como parte importante de un proyecto de desarrollo. En los últimos ocho meses de 1975 cerraron 30 plantas maquiladoras como consecuencia de la situación económica en Estados Unidos y dejaron sin empleo a cerca de 20,000 trabajadores.

Con lo cual queda de manifiesto, independientemente de su poca contribución en la generación de empleos, se corre el riesgo de incluirse como parte de desarrollo debido a su gran movilidad, ya que simplemente pueden trasladarse a cualquier otra zona que permita realizar en México.

otros países donde los salarios son menores. Como lo -
 que se observó con las compañías: Magnavox y Packard -
 Bell. (26)

El segundo punto en el que se estima que el programa de maquiladoras incrementa los ingresos de divisas, fortaleciendo la balanza de pagos.

El informe anual preliminar del Banco de México correspondiente a 1974, publicado por Excelsior el 27 de Febrero de 1975, señala que el saldo en divisas de las exportaciones de las maquiladoras fué de 278 millones de dólares en 1973, o sea de 5.8% de los ingresos totales de cuenta corriente de la balanza de pagos (478 millones de dólares) y de 443 millones en 1974 o sea el 7.1% de los ingresos totales correspondientes a 1974 (6225 millones de dólares). La cifra de fuentes norteamericanas en 1974 dice que las maquiladoras exportaron valor agregado por 12,500 millones de pesos, lo cual significó el 28% del total de ventas de productos manufacturados al exterior y el 17% de todas las exportaciones de México. Según comparaciones, se puede desprender que las cifras de fuentes mexicanas, son aproximadamente la mitad de lo que señalan las fuentes norteamericanas, demuestran una considerable contribución de las maquiladoras a nuestra balanza de pagos.

(26) José Riveles, cierre maquilador, periódico Excelsior 8 de Agosto de 1975.

-Ciertamente, había que considerar esa contribución con la participación de las maquiladoras en el aumento de nuestras importaciones. Esto es, el monto de las importaciones de las industrias maquiladoras en 1973 fue de 6'243,854 pesos y el de las exportaciones de 9'421,602 pesos con un saldo favorable al país de 3'177,748 pesos. Sin embargo, hubo ramas que tuvieron un saldo negativo para el país; como fue el caso de la rama de productos textiles; que tuvo un saldo negativo para nuestra balanza de pagos de 73,178 pesos ; la rama clasificada como "Manufacturas diversas", con un saldo negativo de - 500,703 pesos y la rama de "productos no clasificados" - con un saldo negativo de 658,380 pesos (27)

Entonces se puede sostener que la aportación de las maquiladoras en la balanza de pagos será sumamente inestable y ciertamente insuficiente para contar con ellos en programas de desarrollo independientes, debido a su gran movilidad de sus instalaciones.

Con respecto del tercer punto "se generan empleos de carácter industrial, capacitando personal extraído, en gran medida, de las actividades primarias.

(27) Centro de Información Industrial de la Secretaría de Industria y Comercio. "Consumos de la Industria Maquiladora" (Guatemala de publicación P. 10 Cuaderno IV)

Como se había mencionado anteriormente la zona fronteriza es donde se encuentra la mayor concentración de maquiladoras. (punto 1)

Así mismo la concentración demográfica representa en 1970 el 75.6% de la población de dicha zona en los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Cd. Juárez, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa. Dentro de éstos, la población de Ciudad Juárez, Tijuana y Mexicali, representa el 50% de la población fronteriza total.

Respecto a la población económicamente activa cabe señalar que la correspondiente a actividades primarias apenas alcanzó el 29.2% en contraste con el 39.4% a nivel nacional en 1970.

De 1950 a 1970 la población económicamente activa dedicada a actividades primarias de las entidades fronterizas, se redujo de un 50% a un 29.2% en tanto que la PEA en actividades del sector servicios creció de un 15.2% en 1950 a un 27.4% en 1970.

La PEA en actividades industriales creció de un 14.7% en 1950 a un 19.7% en 1970. Lo que caracteriza a la PEA en las entidades fronterizas es la dinámica, no tanto la demanda de mano de obra en el sector industrial como en las áreas de servicios y comercio, mismas que en 1970 ocupaban el 46% de la PEA de la población fron-

teriza contra el 32% a nivel nacional (20)

Dada la dinámica de la PEA en el área de servicios, es probable que ésta absorba la mayor parte de la población proveniente de actividades primarias que inmigra a la frontera y que una proporción ciertamente menor sea absorbida por las actividades industriales. Una cosa clara es la de ofrecer un atractivo al inversionista, una fuente inagotable de mano de obra no calificada y semicalificada ya que las tareas de maquiladoras suponen una baja calificación del elemento humano para su funcionamiento.

En todo caso, al hablar de la "ventaja" de capacitación que aportan las maquiladoras, hay que tomar en cuenta el grado de especialización del trabajo en una maquiladora, pues por más alta que sea la capacitación que se obtenga en ésta, el grado de especialización de la mayor parte de las operaciones de maquila hace muy relativa la recuperación de tal tipo de capacitación para el nivel de desarrollo tecnológico en que se encuentra la industria permanente del país.

Con referencia al cuarto punto "se amplían el mercado de productos nacionales, a la vista de las tendencias recientes de los coeficientes de retención de divisas,

(20) Véase Zonas fronterizas de México, perfil socioeconómico Mex. 1970, pp. 11-12.

resultantes de las transacciones fronterizas. Estos coeficientes de retención se construyen para medir la proporción de cada dólar que ingresa a la región fronteriza que es retenida en el país. El coeficiente de retención se calcula dividiendo los saldos positivos (diferencia entre ingresos y egresos de divisas entre el total de ingresos originados de las transacciones fronterizas. Según datos de SIC, la capacidad de retención de ingresos de divisas de nuestro país por transacciones fronterizas, se ha venido deteriorando progresivamente desde 1968. De 1955 a 1970, los coeficientes de retención se han reducido a 42.4 centavos por dólar a 33.4 centavos. Esto significa que las personas que ganan dinero proveniente de los Estados Unidos lo gastan cada vez en mayor proporción en este último país. Lejos de significar esto que se está ampliando el mercado de productos nacionales, lo que indica es que el incremento de ingresos de dólares en la región fronteriza, que la SIC atribuye parcialmente a las maquiladoras, está propiciando en forma proporcional el desarrollo económico del lado fronterizo norteamericano. Si bien las maquiladoras han contribuido al aumento del poder de compra de los mexicanos en la zona fronteriza, ese poder se está ejerciendo en forma creciente en la compra de productos norteamericanos en los Estados Unidos. Ese fenómeno es fácil de entender si se contempla la desvinculación de la economía fronteriza del resto del

país, que a su vez esta relacionada con la deficiente oferta interna de productos e insumos para la producción.

Veamos por un lado, la desproporcionada competencia de los productos del vecino país y por el otro, la orientación creciente de los patrones del consumo de la población mexicana hacia los productos norteamericanos.

Con referencia al movimiento comercial está vinculado por las maquiladoras por la derrama de dinero proveniente de pagos a la mano de obra. En términos generales, los pagos por insumos nacionales son insignificantes dada la naturaleza parcial de la maquila en el proceso productivo.

Las maquiladoras participan de un proceso productivo que está condicionado por la producción de insumos en los Estados Unidos o sea donde se origina y termina el proceso económico de producción industrial en el cual la maquiladora participa subsidiariamente. No obstante que la instalación física de las plantas maquiladoras y el consumo de energéticos para su funcionamiento representan una derrama, ésta resulta tan pequeña como lo es, la oferta interna de insumos, misma que en el caso de los energéticos es inexistente en buena parte de las poblaciones fronterizas, razón por la cual depende totalmente de su importación.

Estos factores dejan a los salarios pagados por las maquiladoras como la vía fundamental a través de la cual éstas afectan el movimiento comercial fronterizo mexicano.

Dado que los antes mencionados coeficientes de retención de divisas por transacciones fronterizas se derivan precisamente del movimiento comercial, y dado que la propia SIC esta reconociendo que desde 1968 se está dando un deterioro de dichos coeficientes para México. En cambio, resulta evidente que las maquiladoras han producido un aumento en el movimiento comercial en la zona fronteriza norteamericana, pues de acuerdo con los datos de la SIC, sobre las tendencias recientes de los coeficientes de retención por transacciones fronterizas, es muy probable que la reducción en la capacidad de retención de dólares de la zona mexicana y su efecto correlativo de aumento en las compras de mexicanos en el lado norteamericano se deba parcialmente al programa de maquiladoras. En todo caso ésta, es una área que requiere de mayor investigación pues no solo se refiere a cambios en la oferta y demanda de bienes de consumo norteamericanos en México, sino renglón de suma importancia a cambios en los valores culturales de los mexicanos fronterizos, crecientemente asociados a los patrones de consumo importados de los Estados Unidos. Respecto al aumento del movimiento bancario en la frontera

mexicana debido a las maquiladoras, es muy probable que sea efectivo. Basta observar la inversión en industrias maquiladoras (3'675,440.00 dólares). Sin embargo, es importante destacar que la proporción en que el movimiento bancario de la frontera mexicana se ha elevado por efecto de las maquiladoras no ha sido medido por agencias mexicanas. Aceptando que se ha registrado un aumento en el movimiento bancario de las maquiladoras. No se cuenta con datos que permitan determinarlo.

En cambio, en la dinámica del sector servicios, por datos de la SIC nos hace saber que las maquiladoras sólo han proporcionado ocupación al 2.4% de los recién llegados a los municipios fronterizos.

Estos datos hacen aceptable la hipótesis de que las maquiladoras operan como un magneto en la inmigración a las ciudades fronterizas pero que esa inmigración está siendo recibida no por las maquiladoras sino por el sector servicios y las filas de desempleados.

Por lo que respecta a la última parte del quinto punto "aumento del turismo". De acuerdo con los datos de la SIC la tasa de crecimiento promedio anual de visitantes fronterizos está creciendo pero con referencia a visitantes mexicanos a la zona colindante norteamericana. En efecto en 1965 en que se inicia el programa de maquiladoras,

por cada 100 residentes norteamericanos que visitaron - nuestras ciudades del norte, 145 mexicanos visitaron el vecino país, en 1971 la relación de visitantes fué de - 148 mexicanos por cada 100 norteamericanos. Esto quiere decir que si las maquiladoras están ejerciendo algún efecto sobre el turismo fronterizo, éste está favoreciendo al lado norteamericano.

Son dos los puntos de mayor tráfico de visitantes fronterizos: Tijuana y Cd. Juárez con un total de 53.6% - del total de visitantes norteamericanos.

El gasto promedio de los extranjeros entre 1967 y 1970 - se incrementó a una tasa de 16%, el monto del gasto fué superado por el de los mexicanos en el lado norteamericano al aumentar desproporcionadamente el flujo de estos últimos. (29)

Ello sucedió porque los habitantes salidos de Tijuana - aumentaron anualmente a un ritmo de 8.3%, mientras que el número de los norteamericanos que visitaron Tijuana - solo creció el 2.2% anual.

En tanto en Cd. Juárez el gasto promedio anual entre - 1967 en 2.1% en tanto el gasto promedio anual de los residentes de Cd. Juárez en los Estados Unidos aumentó el mismo periodo en un 12.8%.

(29) BENDIZ VILLAREAL Y VICTOR L. URQUIDI (Importancia de la zona fronteriza Norte de México).

Como se puede observar estos datos cuestionan tales afirmaciones respecto a las ventajas imputables en el renglón turismo a las maquiladoras.

El sexto punto asegura que con el programa de maquiladoras se termina con el perjuicio respecto a la calidad de mano de obra mexicana. Este enunciado supone, desde luego, que hay un perjuicio negativo de alguna manera generalizado respecto de la calidad de dicha mano de obra.

La razón principal de llevar parte del proceso productivo fuera de los Estados Unidos es la de reducir costos de producción, gracias a la posibilidad de pagar salarios más bajos que en el lugar de origen o en el de los competidores. Si ha habido algún perjuicio respecto a la calidad de mano de obra mexicana, éste no ha sido tan fuerte como para no quedar neutralizado frente a los bajos salarios que se pagan en México.

Considerando la historia de la existencia artesanal (30) de los mexicanos, esto no resulta sorprendente. Las mismas manos que pueden tallar la madera, la planta o el cuero con diseños intrincados, pueden también acabar una camisa o cualquier otro producto. Más de un fabricante ha podido reducir su período de entrenamiento a la mitad

(30) LAS MANUFACTURAS DEL DR. HESTER. (Traducción del autor).

y aún más, debido a la habilidad y diligencia de sus trabajadores mexicanos. Esto se debe a algo más que solamente la habilidad natural. Se debe a la condición prevaeciente de un desempleo extremadamente alto en la población fronteriza y los bajos salarios que ahí se pagan en comparación de los Estados Unidos. Este punto de vista expresado en una publicación de promoción más que un perjuicio, es un reconocimiento de una condición objetiva.

Al juzgar por publicaciones recientes que difieren del enfoque expresado anteriormente, como la que ha circulado el State National Bank de Paso Texas, se lee en la última página de dicha publicación, la ventaja de más alta prioridad que se ofrece al inversionista en el Programa Mexicano de Industrialización es una abundancia de mano de obra. De aquí que la presunción que se deriva de este punto de ventajas formulado por la SIC, de que el programa de maquiladoras este terminando con el perjuicio respecto a la calidad de mano de obra mexicana, resulte a todas luces insostenible.

El séptimo punto el de atribuirle a las maquiladoras de estar aumentando la recaudación fiscal. Bastaría con-

tomar en cuenta las recaudaciones por concepto de impuestos a los ingresos por salarios que se deducen de la raya de los trabajadores de las maquiladoras para comprobar parcialmente la afirmación de la SIC. Sin embargo, resulta cuestionable que el aumento de la recaudación fiscal que la SIC computa a las maquiladoras haya tenido lugar en todos los niveles, dados los estímulos fiscales y exenciones decretadas por el gobierno federal en favor de este tipo de industrias.

Por otra parte sabemos por publicaciones de la Cámara Norteamericana de Comercio de México que los representantes de las maquiladoras están negociando con el gobierno federal la reducción o abolición de impuestos sobre ventas, los adeudos ante el IMSS como es el caso del gobierno de Tamaulipas.

No se cuenta con datos precisos sobre el particular pero las evidencias sobre estas gestiones, abren preguntas que el gobierno federal deberá contestar al realizar una evaluación de las maquiladoras.

El último punto del programa de Ventajas que la SIC menciona que promueve inversiones en ramas auxiliares. Si la SIC se refiere a la inversión pública, probablemente tenga razón, pues es indudable que la inversión del gobierno federal en parques industriales de ciudades fron-

terizas, por ejemplo, ha sido muy cuantiosa y probablemente promovida por el crecimiento en el número de industrias maquiladoras. Las inversiones realizadas dentro del programa de centros comerciales fronterizos se efectuaron tomando en cuenta la necesidad de captar para la economía mexicana la derrama por salarios provenientes de empleos en las maquiladoras, que hasta ahora se han concentrado en proporciones crecientes dentro del comercio de lado norteamericano. Hasta mayo de 1974, se habían construido centros comerciales en las ciudades de Tijuana, Mexicali y San Luis Río Colorado, con un costo de 66.4 millones de pesos y están en construcción dos más, uno en Río Grande y otro en Cd. Juárez, este último con un costo de 113 millones de pesos.

Ahora bien, como resultado de la crisis de 1975, el número de plantas maquiladoras era prácticamente el mismo que en 1974, pero el número de trabajadores había descendido de 75,977 en 1974 a 67,214 en 1975 es decir un 11.5% menos.

En los dos años siguientes, (1976-1977), el número de plantas descendía de 448 a 443, pero el número de trabajadores volvía ascender de 74,496 trabajadores a 78,433 respectivamente. (31)

(31) "Industria Maquiladora" Evolución reciente y perspectivas, Comercio Exterior Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. XXVIII (Abril 1978 pag. 409)

Estos datos permiten suponer que las grandes empresas maquiladoras que operaban en México y que habían reducido su fuerza de trabajo debido a la crisis, volvían de nuevo a incrementar sus niveles de producción y por consecuencia su fuerza de trabajo.

Esto es comprensible, con la recuperación de la economía norteamericana luego de la recesión pues la pérdida de competitividad que pudieran haber sufrido las industrias maquiladoras, luego de los incrementos salariales ocurridos entre 1973 y 1975, se vió más que compensada a partir de la devaluación del peso mexicano en septiembre de 1976, lo cual significó una reducción de los costos de mano de obra en proporción cercana al 100% ; esto explica por ejemplo, que los pagos que efectuaron las maquiladoras por concepto de sueldos y salarios disminuyeron de 215.1 millones de dólares en 1976 a 200.5 en 1977 a pesar de que el número de trabajadores empleados por aquellos se incrementó aproximadamente a 4000 personas. (32)

Por otro lado, después de haber anunciado la devaluación, la iniciativa privada presentaba una incertidumbre general manifiesta en la tercera convención de la industria maquiladora, los inversionistas se fijaron co

mo meta la creación de 250,000 empleos para 1982. (33)

En mayo de 1978, Mario de la Cabaña Pte. del Consejo de la industria maquiladora -- señaló que la CANACINTRA solicitaría a López Portillo mayores exenciones fiscales, otorgamiento de los certificados de devolución de Impuestos (cedis) y mayores facilidades de financiamiento, además los empresarios demandan tarifas preferenciales en los servicios de agua y energéticos. (34)

Por ello los empresarios han reiterado su apoyo a resolver el problema del desempleo y que para su cumplimiento es necesario que el gobierno les otorgue mayores facilidades.

Sin embargo en 1977 la meta de crear 250,000 empleos -- fué reducida a 175,000 y en ese año solo se crearon -- 10,000 de los 30,000 nuevos empleos que se habían previato crear; si a ello se agrega el hecho de que según estadísticas oficiales entre 1976 y 1977 el número de empleos se incrementó a 4,000, esto significa que en este último año el número de empleos perdidos ascendió, aproximadamente a 6,000. (35)

(33) Creación de 250,000 empleos: meta para 1982 transformación Vol. No. Septiembre 1976.

(34) Sol de México, periódico 6 de marzo de 1978.

(35) Sol de México, periódico 20 de febrero de 1978.

Las concepciones otorgadas a las industrias maquiladoras; así como las demandas de los inversionistas para que se les concedan mayores estímulos, hacen indispensables - que se revisen los logros hasta ahora obtenidos en la - promoción de las plantas maquiladoras.

En consecuencia, las ventajas atribuidas por el Gobierno al programa de maquiladoras difícilmente puede ser - sustentado y, lo que es más grave es que el programa al establecer una vinculación y dependencia de la zona - - fronteriza con los Estados Unidos la ha fortalecido, - pues aquel está fincado en el establecimiento de grandes compañías norteamericanas.

En suma, las concesiones otorgadas a la industria maquiladora no pueden explicarse en un marco tendiente a atacar una problemática regional o, menos aún, nacional; - la legislación mexicana sobre industrias maquiladoras, - que permitió el establecimiento de estas, primero en la zona fronteriza y, después, en todo el territorio nacional, ha respondido en lo esencial a las necesidades de mano de obra barata de las industrias norteamericanas.

No tomar en cuenta el razonamiento de una empresa transnacional, que se instala en la frontera mexicana fundamentalmente por los bajos salarios y la abundancia de - desempleados para llevar a cabo una parte de su produ-

ción, significa ignorar la diferencia entre desarrollo industrial permanente e industrialización subsidiaria. Esta última no tiene que tomar en cuenta el contexto de desarrollo de la región donde se instala, pues se establece fundamentalmente por la disponibilidad de un factor de la producción (mano de obra) cuyo costo varía en el tiempo y en el espacio en relación directa con el nivel de organización y poder de negociación de los trabajadores. En este sentido puede afirmarse que las maquiladoras son un indicador de subdesarrollo socio-económico en un mundo en que las distancias y los procesos de decisión han sido acortados drásticamente en las operaciones de las empresas transnacionales. El fenómeno de las maquiladoras en el mundo indica una nueva fase de expansión del capital en el cual se ha sustituido la norma de importar mano de obra barata o provocar la inmigración hacia el sector donde se localizaba la gran fábrica, por la de exportar parte del proceso productivo hacia donde se localiza la gran fuente de mano de obra barata.

En este contexto no se puede evaluar el efecto socio-económico de un programa de maquiladoras con esquemas económicos correspondientes a una fase ya rebasada del desarrollo industrial.

En suma las maquiladoras han demostrado la ventaja geográfica de México para exportar; han demostrado que el obrero mexicano es más productivo; son evidencia de lo -

que es posible lograr. Sin embargo, su forma de operar, su mayoría de capital extranjero y su obligación de exportar totalmente su producción les facilita su operación en nuestro país pero las hace vulnerable a factores que no dependen de nosotros. Enfrentamos así la contradicción de que las maquiladoras son el sector más importante y a la vez el menos integrado a la economía local o nacional.

Las maquiladoras podrán seguir siendo apoyadas con el objeto de crear empleos y generar divisas, ya que al tener sus centros de decisión en el extranjero y al no existir una política mexicana de fomento y selectividad para estas empresas su contribución a la economía mexicana seguirá siendo reducida.

Ante esta perspectiva y bajo el objetivo de la integración nacional el desarrollo industrial de la frontera debe fortalecer la alternativa de las industrias mexicanas que evolucionan y dependen de la economía.

Pero aún las industrias nacionales siguen siendo pequeñas y fundamentalmente destinan su producción al abasto de la demanda local. Son, en síntesis, producto de una política de desarrollo fronterizo más que de una política nacional y aún en estas circunstancias su evolución ha sido lenta.

Consolidar la actividad económica fronteriza y dotarla de un fuerte y propio dinamismo para su crecimiento, es indispensable decidir conscientemente sobre sus alternativas de desarrollo y actuar prioritariamente en favor de aquellos sectores que más y mejores resultados aporten al proceso nacional. En este sentido, es necesario ratificar la prioridad del fomento industrial fronterizo y su encuadramiento en la política industrial nacional.

Es comprensible que las maquiladoras fueron creadas por la necesidad de generar una actividad económica regional con impulso propio, de mas fuentes de empleo, de generar divisas y de retener a sus consumidores. Pero es preocupante su evolución con respecto de las industrias nacionales al no integrarse con el resto del país.

En tales circunstancias la industria nacional de la frontera requiere de una importante definición, en el contexto nacional - por acatar los objetivos fronterizos, no se le ha dado explícita y suficiente cabida.

En el contexto de la política fronteriza no se ha podido corregir una evolución sectorialmente desequilibrada con el marcado aislamiento del resto de la economía nacional. Es por lo tanto definir hoy las bases sólidas de lo que puede y debe ser la industria fronteriza de mañana definiría al consolidar su estructura rebasando el contexto -

regional fronterizo con los sacrificios y acciones que sean necesarios, se promoverá una industria nacionalmente integrada y que efectivamente consolide a la frontera como una opción.

La decisión sobre el desarrollo fronterizo debe ser producto de una política nacional y no solo producto de una política regional que obedece a presiones locales - ofrece resoluciones pero aleja de las prioridades nacionales. El fomento industrial fronterizo requiere entonces de nuevos conceptos y medidas. Es preciso contemplarlo como la mejor alternativa para incrementar la integración y la participación de la economía regional en la economía nacional.

Es necesario compatibilizar los instrumentos de fomento y eliminar los obstáculos que a la fecha no han permitido realizar el potencial de la producción industrial fronteriza.

Hoy las perspectivas han cambiado. No solo se trata de impulsar su actividad económica. El reto está en ser capaces al orientarla firmemente en función de las necesidades del país. Se debe comprender pero no depender exclusivamente de la problemática fronteriza en el contexto de su política de desarrollo.

Es necesario que los instrumentos de fomento deben acre
centar la integración y el apoyo de la frontera al pro-
ceso nacional de desarrollo.

NOMENCLATURA

N O M E N C L A T U R A

P. G. D.	PLAN GLOBAL DE DESARROLLO
P. N. E.	PROGRAMA NACIONAL DEL EMPLEO
P. N. D. I.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO_ INDUSTRIAL.
P. N. D. U.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO_ URBANO.
P. E. A.	POBLACION ECONOMICAMENTE AC- TIVA.
P. O.	POBLACION OCUPADA
P. I. F.	PROGRAMA INDUSTRIAL FRONTERIZO

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. El desempleo, es de concluirse, que es uno de los males que aquejan a los países, pues, agravan u originan gran parte de problemas socioeconómicos como son insuficiencias nutricionales, deficiencias de educación, vestido y vivienda decorosa, la delin--cuencia y en general dificultan que la población - pueda satisfacer adecuadamente sus mínimos de bienestar.
2. La explosión demográfica tan acelerada y la existen-
cia de una base infantil plantean un fuerte proble-
ma en la generación de empleos, debido a que cual-
quier incremento registrado en la población, se tra-
duce; años más tarde en aumento de gente que requie-
re una ocupación.
3. Hay que concluir, que el problema del desempleo no se encuadra unicamente en las personas que carecen-
de empleo, sino, además deben añadirse los sujetos-
que por causas ajenas a ellos, laboran tiempo par-
cial. Este grupo constituye una modalidad del sub-
empleo y en conjunto con los desocupados forma el-
grupo de individuos para los cuales el sistema eco-

nómico no satisface su demanda de trabajo o bien lo hace en forma parcial.

4. El desempleo en nuestro país ha crecido desproporcionadamente según estimaciones del Programa Nacional del Empleo. Lo importante en este caso, sería que al generar más empleos, ya fuese por el sector público o privado se planificase mejor en base a las experiencias recibidas. Entonces al canalizarlas en las ramas que se obtuvieron mayores aprovechamientos se estaría resolviendo en cierta medida el desempleo.
5. Del análisis de las cifras de desempleo en la República Mexicana se desprende, que el nivel que adquiere mayores dimensiones es el grupo de las mujeres, independientemente de las distintas magnitudes que se presentan en ambos sexos. Esto es, que el sexo femenino es el que se ve más afectado por el desempleo. Sin embargo, la zona fronteriza, son las maquiladoras que absorben gran cantidad de esos recursos humanos, y así cuentan con mayor número de personal femenino. Dentro de esto, consideramos que se debería de trazar lineamientos más equitativos respecto a que no se discrimine a la mano de obra masculina y así tenga mayor participación en este tipo de industrias.

6. Dentro de las principales entidades con más población y un más elevado desarrollo económico se concentra la población ocupada, en forma concurrente - la mayor proporción de personas desocupadas. Esto, implica que además de la expansión demográfica que experimentan estas entidades por el crecimiento natural de su población son receptoras de personas originarias de otras entidades que se desplazan hacia ellos en la búsqueda de oportunidades de trabajo - que en muchas ocasiones no encuentran.

7. En las áreas metropolitanas más importantes del país se deduce que el nivel de instrucción que prevalece entre los desempleados abiertos que trabajaron anteriormente son relativamente altos, no obstante, el aparato productivo no utiliza esos valiosos recursos humanos.

8. La zona fronteriza norte, lugar de mayor asentamiento de las industrias maquiladoras encontramos que - el índice de desempleo es en mayor porcentaje en - las mujeres. Sin embargo, es innegable que las maquiladoras han coadyuvado en el desarrollo económico - de la zona, pero la estrategia en la generación de empleos no ha rendido lo suficiente para resolver - en sí un agudo problema con lo es el desempleo. A -

pesar de esto, las industrias maquiladoras han dado oportunidad de trabajo a un gran número de mujeres- que hasta hace algunos años no tenían otra alternativa más que ocuparse como empleadas domésticas.

9. El nacimiento de las industrias maquiladoras como respuesta al problema de migración; en cierta medida ha servido para contener la corriente migratoria de indocumentados hacia los Estados Unidos, al surgir en sus parques industriales pequeños establecimientos llamados satélite que generan indirectamente empleos y ciertamente absorben a un mayor número de trabajadores.

10. La estrategia hacia el empleo como lo define el Plan Global de Desarrollo consideramos que es importante porque destaca el objetivo que tiene dentro del esquema general de desarrollo y el papel en la generación de fuentes de trabajo productivas y permanentes, al asegurar al trabajador por lo menos el acceso a los mínimos de bienestar para él y su familia. Pero, para ello se requiere del apoyo solidario de los diferentes sectores, de la congruencia de todas las políticas y en general del esfuerzo solidario de toda la sociedad. Lo que no se puede aceptar es que el número de desempleados aumente y más aún que

prescinda de metas a largo plazo en esta materia - tan importante. Las metas del Programa Nacional - del empleo a corto plazo y largo plazo merecen ser aceptadas por el poder ejecutivo.

1. De los instrumentos que los planes ofrecen para al canzar las metas, se concluye que debido a la cre- ciente concentración de la propiedad en los medios de producción de las grandes empresas, es necesaa- rio destacar la importancia de utilizar tecnología intensiva de mano de obra y de fomentar la pequeña empresa al combatir la concentración en las indus- trias más dinámicas y evitar, simultaneamente la - dispersión extrema de unidades de tamaño reducido. Por eso se le debe dar carácter prioritario a la - pequeña empresa, para el aseguramiento de un mayor volumen de empleos, al utilizar mano de obra inten- siva y por último en que las empresas de tamaño re- ducido predominan fuera de los grandes centros ur- banos.

12. La solución del desempleo por medio de las maquila- doras, consideramos que se concibe al tratar de u- tilizar tecnología de mano de obra intensiva. En- efecto, al tratar de planificar la mecanización y- concurrentemente una regulación que les prohíba -

que el número de empleados sea menor de 7.20 por millón de pesos de producción (pesos 1975) nivel de la grande empresa en 1975. Con esto, queremos decir que las plantas maquiladoras si constituiran un elemento para solucionar en alguna forma el problema del desempleo. Sin bien es cierto su contribución no ha sido la deseada, es necesario que se delinien los nuevos mecanismos para su modernización en la generación de más empleos.

13. Al tratar de integrar la economía fronteriza con el proceso global del país se estará consolidando su crecimiento en una progresiva integración de insumos nacionales al tener efectos multiplicadores más amplios para el país en materia de captación de divisas, transferencia de tecnología. Esto se lograría, consideramos dando preferencia a la coinversión.
14. El abaratar los costos de producción para hacer frente a la competencia extranjera fue lo que condujo a las compañías norteamericanas a internacionalizar su proceso productivo; en la actualidad, los países desarrollados con grandes compañías han establecido plantas de ensamble en países de bajos salarios y abundante mano de obra con el fin de

maximizar su tasa de ganancias y de mantenerse competitivas en los mercados internacionales.

15. Con el fin de promover el desarrollo de actividades económicas que incrementen los niveles de empleo y generen una nueva fuente de ingresos en la zona fronteriza, el país ha atraído gran número de inversionistas al ofrecer a estos gran cantidad de estímulos como son salarios bajos y legislaciones laborales favorables a los intereses de los inversionistas. No obstante, las industrias maquiladoras pueden proporcionar un alivio al problema del desempleo, por el otro lado al no encontrarse vinculadas al aparato productivo del país receptor y, por consiguiente, al no contribuir a desarrollar actividades en ramas auxiliares o conexas, inhiben cualquier avance en el proceso de desarrollo económico.

16. Es evidente que la industrialización del país basada en el establecimiento de maquiladoras solo durará mientras persistan las condiciones económicas óptimas. Esto es, mientras se sigan otorgando estímulos constantes para obtener la permanencia de las plantas maquiladoras. En consecuencia, es factible que a medida que se incrementen los salarios,

comience a decrecer la competitividad de México - con respecto a otros países; entonces el desarrollo del programa está sujeto a mantener un nivel de salarios razonablemente bajo.

17. El establecimiento de las industrias maquiladoras en la frontera norte es cuestionable no solo por que estas no pueden contribuir a resolver la problemática de la zona fronteriza, sino también por que han creado un tipo de vinculación que ha fortalecido la dependencia de la zona con respecto de la economía norteamericana, y especialmente, con respecto de las compañías extranjeras, sobre las cuales no se ejerce control.

18. Dadas las características que se presentaron en la crisis en 1974 - 1975 las plantas maquiladoras con la misma rapidez con que se establecieron, de la misma manera pueden abandonar el país, en base a su libre movilidad de capital, que permite que se trasladen de un país a otro con extrema facilidad, en consecuencia vuelve incierto el desarrollo del programa mexicano de maquiladoras dado que México no puede competir con otros países para mantener los niveles de salarios bajos.

19. Es evidente que las maquiladoras no han sido - una respuesta a las necesidades de la zona - - fronteriza, sin embargo, han constituido un paliativo ante la ausencia de actividades económicas que den ocupación a la mano de obra de--empleada en la zona fronteriza. Entonces, es necesario que se pongan en marcha proyectos alternativos de desarrollo fronterizo para que - contribuyan a vincular la zona fronteriza con la economía nacional del país.

POST SCRIPTUM

POST SCRIPTUM.

Dadas las circunstancias que mediaron al finalizar el presente estudio, como son las medidas recientemente adoptadas por nuestro país, al través del poder ejecutivo federal el que decretó la Nacionalización de la Banca y el Control Generalizado de Cambios. Estas medidas definitivamente causaron un cambio en las estructuras económicas, en particular en el campo de las industrias maquiladoras, por lo cual nos vemos obligados a hacer un desglose sobre las reglas generales para el control de cambios y sus efectos sobre las empresas maquiladoras.

Las empresas maquiladoras podrán abrir cuentas especiales en moneda extranjera en las sucursales, agencias y oficinas del Banco de México, ó en su defecto en las Instituciones de Crédito, que operen en las franjas fronterizas, siempre que esten registradas en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial para que todos sus ingresos, en forma trimestral se depositen en dicha cuenta, contra la cual girará el pago de sus salarios, gastos y costos, haciendo la conversión a moneda nacional, al tipo de cambio ordinario que fije el Banco de México, pudiendo girar en moneda extranjera el pago en el exterior de la utilidad del inversionista.

Las maquiladoras fuera de la zona fronteriza, se sujetarán a las susodichas disposiciones.

Los ingresos de las empresas maquiladoras no podrán ser depositadas en el exterior, sino en la Institución Bancaria donde se abrió la cuenta especial y los depósitos siempre deberán hacerse en moneda extranjera. Estas instituciones deberán presentar trimestralmente al Banco de México el saldo promedio de dichas cuentas, el cual no será inferior a los requerimientos semanales de operación de la empresa maquiladora beneficiaria de dicha cuenta.

La empresa maquiladora podrá girar contra su cuenta especial el pago de todos los gastos que deba realizar en Territorio Nacional, haciendo la conversión a moneda nacional al tipo de cambio ordinario. Así mismo podrán girar moneda extranjera los pagos y gastos en el exterior que correspondan a la naturaleza de su operación.

Igualmente podrán remitir utilidades al exterior en la proporción de inversión extranjera que participe en su capital social, previo el pago de las obligaciones fiscales y laborales correspondientes.

Otros pagos distintos a los señalados por las empresas maquiladoras deberán ser comprobados fehacientemente con la documentación respectiva.

Cuando una empresa maquiladora contravenga las disposiciones que establece el decreto sobre el Control Generalizado de Cambios como las Reglas Generales para el Control de Cambios, la Secretaría de Patrimonio y Fomento - Industrial por su Dirección General de Industrias podrá cancelar el programa de maquila autorizada.

Así también la Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología de la citada Secretaría, podrá solicitar la cancelación del registro respectivo al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Antes de la cancelación se otorgará 30 días naturales como plazo para que los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga.

Ahora bien, para finalizar diremos que en base a los acontecimientos que se han presentado como son las devaluaciones de nuestra moneda nacional hasta el decreto de Nacionalización de la Banca, el Control Generalizado de Cambios y las Reglas de Cambios, es preciso subrayar la importancia resultante de las expectativas que se presentarán para el inversionista en el campo de las industrias-maquiladoras, donde el grado de beneficio será mucho mejor y sin lugar a dudas representará un mayor atractivo.

Porque, si bien es cierto, las devaluaciones trajeron -

consigo que los salarios que se pagaban anteriormente por decir con un entero hoy se pagan con la mitad. - En efecto, con un menor capital se podrá saldar todos los gastos y necesariamente contribuirá a que los inversionistas obtengan un máximo de ganancias.

Entonces, el panorama sobre las industrias maquiladoras se vuelve más alentador y sin duda alguna es factible que mejoren las condiciones para que aquellas generen más empleo.

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección en la Población total para la República Mexicana 1975 - 2000 - trabajo inédito Nov. 1978. México, D. F.

Censo de Población de 1970, Dirección General de Estadísticas, S I C .

La Población de México, su Ocupación y sus Niveles de Bienestar. Serie de Manuales de Información Banco de la Nación Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General del Sistema Nacional de Información. México, D. F. Julio 1980.

Características del Empleo y el Desempleo en las Areas Metropolitanas de México, Monterrey y Guadalajara. Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General del Sistema Nacional de Información.

Plan Global de Desarrollo. 1980 - 1982. (PGD) de la Secretaría de Programación y Presupuesto 1980 (dos volúmenes).

Programa Nacional del Empleo (PNE) de la Secretaría de -

Trabajo y Previsión Social 1980 - 1982 (una síntesis y cuatro volúmenes.)

Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979 - 1982 - (PNDI) de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial en 1979. (dos volúmenes)

Imperialismo y Comercio Internacional: Cuadernos de Pasado y Presente, Núm. 24 México 1976 pág. 39.

Villarreal Rodolfo Cárdenas (Industrialization of Mexico's Northern Border and the United States Investor", - Arizona Review, enero 1968. pág. 7.

Francisco A. Quintero. "Desarrollo Nacional Fronterizo. Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. XIX, (12 dic. de 1969). págs. 161, 961.

Donal N. Baerrensens the Border Industrialization Program of Mexico. Publicado 1971.

Jorge A. Bustamante "Programa Fronterizo de Maquiladoras" Foro Int. Vol. XVI, Núm. 2 (62) El Colegio de México octubre - diciembre 1975 pág. 44.

Prontuario Legal del Programa de Fomento Económico Fron

terizo SIC, México, D. F. 1974. pág. 8.

Dos Programas principales promovidos por la Comisión "Establecimiento de Centros Comerciales en la Zona Fronteriza y la Importación de Artículos Gancho"

Nazarío Ortiz Pte. de la CANACINTRA "Fomentar el Desarrollo Económico"

Comercio Exterior "Impulso al Desarrollo de la Zona Fronteriza Norte" Banco Nacional del Comercio Exterior, S. A. XIX 5 mayo de 1975 pág. 387.

BANAMEX: "Industrias Maquiladoras Declinación Mundial de la Producción", Exámen de la Situación Económica de México. Agosto 1975. pág. 295.

Victor L. Urquidí y Sofía Mendez Villarreal "Importancia Económica de la Zona Fronteriza Norte de México. Foro - - Int. Vol. XVI octubre - diciembre de 1975 Núm. 2.

Centro de Información Industrial de la Secretaría de Industria y Comercio "Consumos de la Industria Maquiladora" (sin fecha de publicación p. 10 cuaderno IV .

SIC. Zonas Fronterizas de México, Perfil socioeconómico. -

México 1974.

Maquiladoras Recesión y Mano de Obra transformación Vol. XV
Núm. 140, junio 1975 pág. 10

Arriola Mario Woog "El Programa Mexicano de las Maquilado-
ras" Colección Norte y Sur/ies EDUG/Universidad de Guadala
jara México 1980.

Industria Maquiladora "Evolución Reciente y Perspectivas -
Comercio Exterior. Banco Nacional del Comercio Exterior, -
S. A. XXVIII abril de 1978 pág. 409.

Creación de 250,000 empleos: meta para 1982. Información -
Vol. Núm. Sept. 1976.

Publicaciones Periódicas

Excelsior, Periódico. "Declaración de Alfredo Santos" 8 de
marzo de 1975, pp, 1, 11 y 13.

El día, periódico 19 de mayo de 1978.

Excelsior, periódico. "Cierre Maquiladoras José Riveles, 8
de agosto de 1975.

Sol de México, periódico 6 marzo de 1978.

Sol de México, periódico 20 febrero de 1978.

Mexican American Review marzo de 1975 pág. 65

Diarios Oficiales.

Diario Oficial Miércoles 17 de marzo de 1971 pág. 8

Diario Oficial Viernes 30 de abril de 1971. pág. 1

Diario Oficial del 31 de octubre de 1972.

Reglamento -el Párrafo tercero del Artículo 321 del Có
digo Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos para la
Industria Maquiladora.

Diario Oficial del 27 de octubre de 1977.

Reglamento del Párrafo tercero del Artículo 321 del Có
digo Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos para el-
Fomento de la Industria Maquiladora.

CUADROS

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR CONDICION DE OCUPACION
Y SEXO 1978 E/

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA CONDICION DE OCUPACION Y SEXO	Personas	%
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	18 466 288	<u>100.0</u>
OCUPADA	17 043 360	100.0
DESOCUPADA ABIERTA	1 422 928	100.0
HOMBRES		
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	13 844 833	<u>75.0</u>
OCUPADA	12 951 845	78.0
DESOCUPADA	892 988	62.8
MUJERES		
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	4 621 455	<u>25.0</u>
OCUPADA	4 091 515	24.0
DESOCUPADA	529 940	37.2

E/ Datos estimados

FUENTE: S. P. P., Dirección General de Estadística, Encuesta Continua sobre Ocupación Serie 1, Volumen 7, Trimestre 2, 1978, México, D. F., 1978 y Agenda Estadística 1977, México, D. F. 1978 y Elaboraciones del Grupo de Trabajo de Empleo con base en las cifras calculadas por el grupo de trabajo CONAPO - COLMEX - SPP - STPS. 1978

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
	TOTAL	12 955 057	100.0	10 488 800	100.0	2 466 257
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	5 103 519	39.4	4 836 865	46.1	266 654	10.8
INDUSTRIA DEL PETROLEO	85 106	0.7	77 156	0.7	7 950	0.3
INDUSTRIA EXTRACTIVA	95 069	0.7	89 479	0.9	5 590	0.2
INDUSTRIA DE TRANSFORMA CION	2 169 074	16.7	1 721 548	16.4	447 526	18.2
CONSTRUCCION	571 008	4.4	553 229	5.3	17 777	0.7
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	53 285	0.4	48 575	0.5	4 710	0.2
COMERCIO	1 198 878	9.2	862 937	8.2	333 941	13.5
TRANSPORTES	368 813	2.9	351 426	3.4	17 386	0.7
SERVICIOS	2 158 175	16.7	1 100 475	10.5	1 057 700	42.9
GOBIERNO	408 607	3.1	337 704	3.2	68 903	2.8
INSUFICIENTEMENTE ESPECI- FICADA	747 525	5.8	509 408	4.8	238 117	9.7

a/ Los datos son del IX Censo General de Población - 1970, pero referidos a 1969 en este caso específico.

FUENTE: S.I.C., Dirección General de Estadística, IX Censo General de Población, 1970, México, D.F., 1972.

CUADRO No. 3

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y TASAS DE OCUPACION Y DESOCUPACION POR ENTIDAD FEDERATIVA

1970

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA		OCUPADOS		DESOCUPADOS		TASA DE OCUPACION	TASA DE DESOCUPACION ABIERTA
	Personas	%	Personas	%	Personas	%		
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	12 909 540	100.0	12 424 353	100.0	485 187	100.0	96.2	1.8
Aguascalientes	86 132	0.7	81 165	0.7	4 967	1.0	94.4	5.6
Baja California	221 779	1.7	211 091	1.7	10 688	2.2	93.2	4.8
Baja California Sur	34 292	0.3	32 734	3.3	2 058	0.4	94.0	6.0
Campeche	71 181	0.6	68 931	0.6	2 790	0.6	96.2	3.8
Chiapas	783 351	2.2	270 598	2.2	12 753	2.6	95.5	1.5
Coahuila	68 127	3.5	63 673	0.5	4 449	0.9	93.5	6.5
Colima	413 294	3.2	398 748	3.2	7 823	1.6	96.2	1.8
Chiapas	418 852	3.2	405 671	3.3	20 186	4.1	95.2	4.8
Distrito Federal	2 189 521	17.0	2 030 430	18.7	108 091	22.5	95.0	5.0
Durango	317 241	1.8	219 011	1.8	8 229	1.7	96.4	3.6
Guerrero	367 774	4.4	347 736	4.4	20 068	4.1	96.5	3.5
Guerrero	372 077	2.9	352 503	2.9	9 974	2.0	97.3	2.7
Hidalgo	207 127	2.4	100 070	2.4	7 740	1.6	97.5	2.5
Hidalgo	888 468	6.9	852 431	6.9	26 037	5.3	97.1	2.9
Jalisco	665 623	7.5	619 598	7.4	46 026	9.5	95.2	4.8
México	553 778	4.3	518 026	4.3	15 752	3.2	97.2	2.8
Michoacán	166 251	1.3	156 001	1.3	10 250	2.1	93.8	6.2
Morelos	144 714	1.1	139 739	1.1	5 155	1.1	96.4	3.6
Navarro	183 269	3.7	465 730	3.7	17 539	3.6	96.4	3.6
Nuevo Leon	728 135	4.1	511 634	4.1	13 501	2.8	97.4	2.6
Oaxaca	678 770	5.2	637 260	5.3	19 501	4.0	97.1	2.9
Puebla	127 216	1.0	120 934	1.0	6 282	1.3	95.1	1.9
Queretaro	29 262	0.2	24 614	0.2	4 648	0.1	97.4	2.6
Quintana Roo	231 887	2.6	321 787	2.6	10 101	2.1	97.0	3.0
San Luis Potosí	141 947	2.1	325 343	2.6	18 304	1.8	94.7	5.3
Sinaloa	87 769	2.2	178 798	2.2	11 701	1.3	96.2	3.8
Sonora	192 889	1.6	178 798	2.2	11 701	1.5	96.3	3.7
Tamaulipas	100 212	1.6	192 889	1.6	7 363	1.5	96.4	3.6
Tamaulipas	483 183	1.0	349 495	3.0	13 845	2.9	94.9	5.1
Tlaxcala	104 457	0.8	95 166	0.8	5 289	1.1	94.9	5.1
Veracruz	1 944 399	7.5	979 757	7.8	25 042	5.2	97.5	2.5
Yucatán	107 538	1.6	203 110	1.6	4 126	0.9	96.0	4.0
Zacatecas	213 274	1.7	214 289	1.7	9 009	1.9	96.0	4.0

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y TASAS DE OCUPACION Y DESOCUPACION POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1960

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA		OCUPADOS		DESOCUPADOS		TASA DE OCUPACION	TASA DE DESOCUPACION ABIERTA
	Personas	%	Personas	%	Personas	%		
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	11 233 297	100.00	11 071 209	100.00	162 088	100.00	98.4	1.6
Aguascalientes	78 834	0.8	75 013	0.8	1 821	1.0	97.6	2.4
Baja California	167 058	1.4	157 777	1.4	9 281	5.1	94.4	5.6
Baja California Sur	25 852	0.2	25 412	0.2	440	0.2	96.3	1.7
Campeche	56 275	0.5	55 773	0.5	502	0.3	99.1	0.9
Coahuila	287 214	2.5	281 008	2.5	6 206	3.1	98.0	2.0
Colima	49 553	0.4	48 813	0.4	740	0.4	98.5	1.5
Chiapas	387 648	3.4	385 782	3.4	1 866	1.0	99.6	0.4
Chihuahua	374 529	3.3	366 028	3.3	8 501	4.7	97.7	2.3
Distrito Federal	1 747 677	15.5	1 704 743	15.3	42 934	23.6	97.5	2.5
Durango	233 859	2.0	225 936	2.0	7 923	4.4	96.6	3.4
Guanajuato	518 397	4.6	513 597	4.6	4 800	2.6	99.1	0.9
Guerrero	371 940	3.3	367 608	3.3	4 334	2.4	96.8	1.2
Hidalgo	312 913	2.7	309 797	2.7	3 116	1.7	99.0	1.0
Jalisco	748 585	6.6	734 118	6.6	14 477	8.0	96.1	1.9
México	580 799	5.1	574 897	5.1	5 902	3.3	99.0	1.0
Michoacán	589 535	5.0	580 189	5.0	9 346	5.1	96.4	1.6
Morelos	124 232	1.1	121 553	1.0	2 679	1.5	97.8	2.2
Nayarit	125 847	1.1	124 308	1.1	1 539	0.8	96.8	1.2
Nuevo León	362 498	3.2	358 189	3.2	4 309	3.5	96.3	1.7
Oaxaca	615 711	5.4	612 664	5.5	3 047	1.7	99.5	0.5
Puebla	656 097	5.8	649 697	5.8	6 400	3.5	99.0	1.0
Querétaro	111 383	0.9	110 495	0.9	888	0.5	99.2	0.8
Quintana Roo	16 344	0.1	16 139	0.1	205	0.1	99.1	0.9
San Luis Potosí	320 275	2.8	315 382	2.8	4 893	2.7	96.5	1.5
Sinaloa	256 530	2.3	253 184	2.2	3 346	1.8	96.7	1.3
Sonora	250 039	2.2	245 839	2.2	4 200	3.3	97.5	2.5
Tabasco	141 049	1.3	139 752	1.2	1 297	0.7	99.1	0.9
Tamaulipas	333 299	2.9	327 199	2.9	6 100	3.4	98.2	1.8
Tlaxcala	108 884	1.0	107 900	0.9	984	0.7	98.0	1.2
Veracruz	881 255	7.8	871 427	7.8	9 828	5.4	98.9	1.1
Yucatán	195 934	1.7	195 201	1.7	733	0.4	96.6	0.4
Zacatecas	245 288	2.17	239 685	2.1	5 603	3.1	97.7	2.3

FUENTE: S. I. C., Dirección General de Estadística VIII Censo General de Población 1960 México, D. F. 1962

BIBLIOTECA CENTRAL

C U A D R O No. 5

Áreas Metropolitanas Población Desocupada Abierta que ha trabajado según Nivel de Instrucción y Sexo
(Por ciento)

Nivel de Instrucción	Áreas Metropolitanas											
	Total			México			Monterrey			Guatemala		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	281 694	178 704	102 990	212 877	135 494	77 383	33 610	20 695	12 645	35 207	22 329	12 878
Total %	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin Instrucción	5.7	6.7	4.0	5.6	8.0	4.9	4.1	6.5	-	8.0	11.1	2.6
Con Primaria*	47.1	46.0	36.1	47.2	45.4	36.8	38.7	43.9	30.2	51.2	58.3	37.3
Carreras Cortas*	10.8	4.2	22.4	10.4	4.1	21.4	12.3	4.3	25.4	12.2	5.5	25.5
Secundaria o Prevocacional*	16.4	19.8	10.4	17.5	22.0	9.6	13.9	15.8	10.9	11.7	9.9	14.9
Carreras o Nivel Medio*	8.9	4.7	16.0	8.1	3.4	16.2	15.7	13.7	19.0	7.1	4.2	12.0
Preparación o Vocacional*	5.8	7.4	3.2	5.7	7.3	2.9	7.1	11.4	-	5.4	4.1	7.7
Carreras de Nivel Superior*	9.3	10.1	7.9	10.3	11.5	8.2	8.2	4.4	14.5	4.4	6.9	-
Otras	0.1	0.2	-	0.2	0.3	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: S.P.P. Coordinación General del Sistema Nacional de Información. Datos censales en base al cuadro 48 de "Información Básica Sobre la Estructura y Características del Empleo en las Áreas Metropolitanas de los Estados de México, Monterrey y Guatemala. 2o. Trimestre de 1976. México 1976.

* Completo e incompleto.

Completos e incompletos.

C U A D R O No. 6

Áreas Metropolitanas: Población Desocupada Abierta que ha Trabajado, por Categoría de Trabajo en su último Empleo, según Rama de Actividad (Por cientos)

Rama de Actividad	Áreas Metropolitanas											
	Total			México			Monterrey			Guadalajara		
	Total	Obrero o empleado	Otras categorías	Total	Obrero o empleado	Otras categorías	Total	Obrero o empleado	Otras categorías	Total	Obrero o empleado	Otras categorías
Total Ob	291 634 100.0	267 306 100.0	14 388 100.0	212 877 100.0	200 629 100.0	12 248 100.0	33 610 100.0	33 151 100.0	459 100.0	35 207 100.0	33 526 100.0	1 681 100.0
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	0.5	0.8	-	0.5	0.8	-	1.4	1.4	-	1.8	1.8	-
Industria del Petróleo	0.4	0.5	-	0.4	0.4	-	1.4	1.4	-	-	-	-
Industria Extractiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Industria de Transformación	35.7	38.5	20.9	38.0	40.2	19.0	23.6	23.9	-	27.6	28.3	40.4
Construcción	14.8	13.3	42.8	13.7	11.5	50.3	16.3	16.6	-	20.0	21.0	-
Generación y Distribución de Energía Eléctrica	0.1	0.1	-	0.2	0.2	-	-	-	-	-	-	-
Comercio	15.5	15.6	14.6	12.8	12.9	10.8	26.2	26.1	100.0	21.9	22.1	18.4
Servicios	25.6	26.0	18.4	25.1	25.7	16.0	28.4	28.8	-	25.8	25.1	41.2
Transporte	3.5	3.5	3.4	3.6	3.5	3.9	2.7	2.8	-	3.5	3.7	-
Gobierno	3.6	3.7	-	4.7	5.0	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: S.P.P. Coordinación General del Sistema Nacional de Información. Datos Censales en base al cuadro 25 de "Información Básica Sobre la Estructura y Características del Empleo y Desempleo en las Áreas Metropolitanas de las Ciudades de México, Monterrey y Guadalajara" de "Trimestre de 1978 México, 1978".

C U A D R O N o. 7

Áreas Metropolitanas: Población Desempleada Abierta que ha trabajado según tiempo transcurrido desde que dejó su último empleo
(Por cientos)

Tiempo Transcurrido	Áreas Metropolitanas											
	Total			México			Monterrey			Guadalajara		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total (miles)	281 684	178 788	102 896	212 877	135 494	77 383	33 610	20 985	12 645	35 207	22 399	12 878
Total %	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hasta 6 meses	62.7	72.4	45.8	61.8	73.6	41.3	55.0	58.1	48.3	75.0	77.1	68.9
De 6 meses a 1 año	10.3	10.2	10.3	9.9	9.9	9.8	12.1	15.9	18.1	8.1	6.9	4.8
De 1 año a 2 años	11.8	11.2	12.2	11.3	10.4	12.8	17.0	20.6	10.9	8.1	6.9	10.2
De 2 años a 5 años	9.0	4.8	18.8	9.5	4.5	18.2	8.2	4.4	14.5	7.2	5.5	10.1
Más de 5 años	6.4	1.8	14.9	7.5	1.6	17.8	2.7	-	7.2	3.6	2.2	5.8

Fuente: S.P.F. Coordinación General del Sistema Nacional de Información. Datos calculados en base al censo 43 de "Indicadores Básicos Sobre la Situación y Características del Empleo en las Áreas Metropolitanas de los Estados de México, Monterrey y Guadalajara" en "Trimestre de 1978 (México, 1978)

CUADRO No. 8

Demografía general de la población.

CONCEPTO	REPUBLICA AMERICANA	SIERRA LEONETA	PERU	ISLA CALLES	ISLA CALLES B.	ISLA CALLES C.	ISLA CALLES D.	ISLA CALLES E.	ISLA CALLES F.	ISLA CALLES G.	ISLA CALLES H.	ISLA CALLES I.	ISLA CALLES J.	ISLA CALLES K.	ISLA CALLES L.	ISLA CALLES M.	ISLA CALLES N.	ISLA CALLES O.	ISLA CALLES P.	ISLA CALLES Q.	ISLA CALLES R.	ISLA CALLES S.	ISLA CALLES T.	ISLA CALLES U.	ISLA CALLES V.	ISLA CALLES W.	ISLA CALLES X.	ISLA CALLES Y.	ISLA CALLES Z.									
POBLACION TOTAL																																						
1950	25 791 077	3 262 634	1 823 877	726 963	66 866	310 667	866 414	789 619	400 191	710 167	1 416 897	897 088	352 714	122 46	66 967																							
Hombres	12 666 973	2 628 689	1 912 731	117 388	39 477	255 879	482 538	458 731	246 389	388 278	715 727	457 947	161 980	61 190	34 388																							
Mujeres	13 094 082	2 674 745	1 911 096	109 475	39 387	254 782	482 876	340 888	173 802	321 889	701 170	439 141	190 734	61 270	32 579																							
1960	34 923 189	7 368 797	3 632 996	1 289 145	81 296	703 378	1 088 793	997 736	1 078 868	1 626 782	1 925 588	1 210 870	496 369	168 219	84 169																							
Hombres	17 615 320	3 813 436	2 836 973	667 314	41 777	395 889	621 616	438 937	342 431	513 915	974 691	613 777	251 052	85 298	46 190																							
Mujeres	17 307 869	3 734 456	2 795 739	257 831	39 517	307 473	467 177	558 799	736 437	1 112 867	951 889	245 312	141 071	38 979	38 079																							
1970	66 275 738	10 653 274	7 976 188	2 704 421	188 019	1 098 738	1 612 575	1 114 256	1 494 689	2 438 928	2 677 084	1 589 053	769 397	251 556	88 190																							
Hombres	32 085 474	5 340 681	4 025 435	1 386 180	45 453	551 498	812 449	545 545	852 689	1 255 566	1 355 566	794 031	289 304	106 689	46 791																							
Mujeres	24 190 264	5 292 293	3 970 753	1 318 241	42 566	547 240	799 876	568 711	642 000	1 183 362	1 321 518	795 022	480 093	144 865	41 499																							
1975	60 145 298	11 376 886	10 067 244	1 980 874	171 616	1 368 305	1 965 699	1 392 165	2 268 431	1 628 416	1 329 080	1 076 532	1 007 433	321 777	123 898																							
Hombres	30 361 388	6 802 330	5 086 438	2 229 609	87 453	493 463	789 261	664 691	1 139 489	919 686	1 201 082	944 699	846 304	264 791	106 710																							
Mujeres	29 783 910	6 373 986	4 952 828	2 291 265	84 163	874 842	1 176 438	727 474	1 128 942	708 730	1 128 000	1 131 832	1 161 129	256 986	117 188																							
% DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION (anual)																																						
1950-1960	3.08	3.71	3.93	8.85	7.97	6.37	3.78	2.36	3.64	3.61	3.76	2.91	3.36	6.02																								
1960-1970	3.48	3.40	3.64	5.34	4.78	3.37	2.82	1.64	4.80	3.62	3.48	2.72	4.46	6.28																								
DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXOS EN 1970																																						
Hombres y Mujeres	45 225 238	10 653 274	7 976 188	2 704 421	188 019	1 098 738	1 612 575	1 114 256	1 494 689	2 438 928	2 677 084	1 589 053	769 397	251 556	88 190																							
0 a 14	22 286 880	4 952 081	3 469 136	608 755	88 385	505 914	753 296	513 807	760 503	666 472	1 382 947	788 821	382 112	113 761	42 253																							
15 a 29	12 367 150	2 753 784	2 246 941	223 973	32 369	264 173	467 704	284 649	469 367	384 909	706 843	420 291	197 686	65 393	23 683																							
30 a 44	7 061 256	1 545 217	1 187 449	131 974	18 313	162 037	256 544	162 165	226 201	222 363	377 568	204 095	93 458	37 615	12 680																							
45 a 59	1 860 920	434 569	352 857	69 871	10 231	92 543	130 764	51 433	137 864	120 162	181 132	105 789	68 262	26 755	6 566																							
60 y más	2 709 238	547 603	419 407	33 866	4 811	54 096	84 076	43 102	92 732	82 952	127 996	74 017	36 591	13 820	3 688																							
Hombres	26 045 414	5 340 681	4 025 435	1 386 180	45 453	551 498	812 669	563 545	852 689	1 255 566	1 355 566	794 031	289 304	106 689	46 791																							
0 a 14	11 357 361	2 525 714	1 868 124	304 799	30 823	253 177	384 599	246 772	390 688	335 028	677 518	384 878	180 599	57 986	21 180																							
15 a 29	5 996 761	1 332 727	994 621	103 842	14 363	131 941	198 602	127 532	221 532	173 619	361 326	201 837	95 711	31 813	11 885																							
30 a 44	3 680 221	788 380	595 366	64 689	9 436	83 503	117 756	60 351	136 991	110 434	192 816	113 886	53 391	18 889	6 590																							
45 a 59	1 921 036	432 571	336 667	37 352	5 681	49 308	87 152	46 498	88 674	82 380	98 160	59 273	29 870	11 467	3 888																							
60 y más	1 310 235	278 403	210 867	17 818	3 688	27 177	49 808	23 096	45 682	43 667	67 736	38 736	19 695	7 426	2 079																							
Mujeres	26 159 624	5 292 293	3 970 753	1 318 241	42 566	547 240	799 876	568 711	642 000	1 183 362	1 321 518	795 022	480 093	144 865	41 499																							
0 a 14	10 699 319	2 438 367	1 880 918	292 356	29 667	252 317	386 879	267 525	369 835	330 664	675 389	388 542	187 153	58 681	21 893																							
15 a 29	6 350 889	1 418 057	1 052 560	118 131	14 056	124 212	208 689	146 127	227 835	191 990	365 517	218 554	107 531	33 692	11 518																							
30 a 44	3 541 029	774 837	592 083	65 267	8 689	78 336	118 888	61 808	127 210	111 749	184 752	110 309	58 621	18 726	5 792																							
45 a 59	1 919 884	422 232	318 420	32 519	4 730	43 260	63 636	44 935	69 610	57 722	85 622	56 496	28 532	9 463	2 886																							
60 y más	1 329 883	269 800	208 260	17 968	3 629	26 921	41 716	21 008	45 682	43 667	67 736	38 736	19 695	7 426	2 079																							

Nota: La distribución de la población por grupos de edad y sexo se ha postulado actualizada.

BIBLIOTECA CENTRAL

CUADRO No. 10

DESEMPEÑO Y SUBEMPLEO.

CONCEPTO	REPÚBLICA VENEZUELA	PAISES FORENTEROS	EUROPA	AMÉRICA LATINA	AMÉRICA CENTRAL	EUROPA OCCIDENTAL	EUROPA ORIENTAL	EUROPA MEDITERRANEA	EUROPA NORTE	EUROPA SUD	EUROPA CENTRAL	EUROPA SUD	EUROPA CENTRAL	EUROPA SUD	EUROPA CENTRAL	EUROPA SUD
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	12 680 360	2 680 187	2 112 767	251 776	24 262	288 768	416 882	283 261	483 288	260 288	728 688	413 688	288 262	71 688	28 262	
Hombres	10 238 248	2 280 768	1 888 688	178 688	28 487	228 688	318 818	228 728	328 688	188 728	628 728	328 688	178 688	68 688	28 262	
Mujeres	2 442 112	399 419	224 079	73 088	15 775	60 080	84 064	154 553	154 600	71 560	100 960	40 000	110 000	3 000		
Categorías	12 680 360	2 718 788	2 088 688	211 688	22 238	278 768	388 768	278 688	488 728	268 688	728 688	413 688	288 262	71 688	28 262	
Hombres	9 888 218	2 238 728	1 631 118	163 688	27 038	288 688	381 688	221 688	328 688	188 688	628 688	328 688	178 688	68 688	28 262	
Mujeres	2 792 142	480 060	457 570	47 000	15 200	90 080	107 080	166 940	160 040	80 000	100 000	40 000	110 000	3 000		
Categorías	488 187	108 388	68 688	10 688	2 688	11 688	20 108	12 758	17 538	12 688	16 288	7 688	7 262	2 262	688	
Hombres	288 922	88 412	57 687	8 418	1 622	7 681	14 428	8 688	11 681	8 688	8 942	2 681	4 688	1 262	288	
Mujeres	199 265	20 000	10 991	2 270	1 066	3 910	6 680	3 070	6 857	4 000	8 346	4 941	3 284	1 000	282	
Tasa de desempleo oculto	2.8	2.8	4.2	4.8	8.0	2.8	4.8	4.5	2.8	2.6	2.6	1.8	2.7	2.8	2.4	
Hombres	2.8	2.9	3.6	3.8	5.0	2.1	4.2	3.8	2.0	2.7	2.6	1.8	2.6	2.1	2.2	
Mujeres	7.5	7.5	7.2	8.5	10.9	8.8	7.0	8.1	5.8	7.8	8.0	7.3	11.1	12.3	12.4	
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SUBEMPLEADA	2 162 638	388 211	181 768	27 262	1 622	11 687	51 218	24 711	34 688	48 688	178 688	128 688	28 688	10 761	3 470	
Estimación I	2 162 638	388 211	181 768	27 262	1 622	11 687	51 218	24 711	34 688	48 688	178 688	128 688	28 688	10 761	3 470	
Estimación II	2 290 638	388 211	181 768	27 262	1 622	11 687	51 218	24 711	34 688	48 688	178 688	128 688	28 688	10 761	3 470	
Porcentaje de desempleo en la población económicamente activa	16.6	12.1	8.6	12.2	5.3	4.8	12.2	8.5	7.1	10.8	24.7	31.8	12.8	12.0	12.9	
Estimación I	16.6	12.1	8.6	12.2	5.3	4.8	12.2	8.5	7.1	10.8	24.7	31.8	12.8	12.0	12.9	
Estimación II	25.3	19.9	16.1	16.6	10.7	12.2	21.3	18.8	11.8	18.8	31.1	34.9	28.9	18.8	21.8	

C U A D R O N o. 12

recursos y obtenciones por municipios

	Tarata	La Paz	Montalí	Vijaya	Buenavista	Agua Prieta	Basa	Regalado	Jalisco	Sajama	Amalí	Puerto Negro	Botaniro	Bueno Lago	Raymon	Viqueuña	Coran	Puyo Obispo
	4 185	13 581	99 381	88 848	29 187	8 574	1 077	14 293	107 384	6 616	9 145	12 074	49 487	39 659	37 342	29 477	20 916	40 041
	1 119	10 785	77 303	64 316	23 451	4 983	786	10 963	20 573	5 747	7 295	9 493	38 885	29 883	30 603	23 393	17 886	8 472
	1 014	2 814	22 078	22 300	5 726	1 611	241	3 730	26 511	889	1 870	2 581	10 853	9 776	4 639	6 034	3 110	1 629
	4 234	12 640	94 081	84 803	29 385	6 190	938	13 868	101 338	6 341	8 641	11 504	47 121	38 705	35 874	28 747	20 107	9 599
	1 222	10 077	74 197	63 450	22 627	4 705	734	10 320	76 527	5 547	6 876	9 169	37 459	28 996	29 647	23 039	17 393	8 211
	1 014	2 563	19 040	20 053	5 343	1 405	204	3 548	24 816	799	1 747	2 335	9 642	9 209	6 227	5 703	2 714	1 388
	159	941	1 294	4 013	1 222	384	89	475	6 046	275	524	570	2 611	1 454	1 368	685	889	482
	167	253	3 108	2 366	829	258	52	243	4 051	205	421	324	1 426	887	954	354	413	301
	42	683	2 188	1 447	393	126	37	182	1 795	70	103	266	1 191	547	412	331	396	241
	3.5	7.4	5.8	4.7	4.4	6.2	9.5	3.1	6.0	4.3	4.1	5.8	5.0	3.8	3.8	2.4	6.0	6.6
	3.8	4.8	4.2	3.7	3.7	5.3	7.1	2.4	5.3	3.7	4.1	3.5	3.8	3.0	3.2	1.5	2.4	2.4
	4.7	10.0	11.0	7.9	7.4	8.5	18.1	5.7	8.0	8.8	5.8	10.5	12.3	4.2	6.6	5.8	14.6	17.4

Concepto	Total	Obreros			Técnicos de producción	Empleados
		Suma	Hombres	Mujeres		
Total Nacional						
1970	79 970	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1976	87 216	87 650	58 576	46 275	8 220	3 660
1976	79 590	84 870	59 604	50 080	8 110	3 061
1977	78 432	80 187	59 990	57 100	8 100	3 090
1978	90 700	78 570	58 206	49 760	7 801	3 091
1979	111 904	85 510	61 061	57 037	9 349	3 976
Municipios Fronterizos						
1974	71 122	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	62 145	63 771	41 651	47 110	6 210	2 100
1976	87 917	90 900	62 636	46 160	5 400	2 000
1977	70 681	81 720	59 957	57 771	6 460	3 175
1978	82 287	71 659	57 016	50 593	6 762	3 010
1979	100 317	84 879	62 263	56 616	8 113	3 061
Alimentos						
1975	1 423	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1976	1 579	1 505	266	2 261	20	40
1976	1 579	1 000	267	202	13	37
1977	1 025	966	166	667	25	34
1978	1 156	1 070	215	650	34	40
1979	1 400	1 268	271	1 097	42	69
Calzado y prendas de vestir						
1974	12 809	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	12 427	11 682	2 946	6 684	670	288
1976	13 710	12 622	2 772	10 265	200	301
1977	16 291	13 246	2 849	10 500	326	400
1978	11 656	10 160	2 251	11 412	960	626
1979	16 596	16 010	9 031	12 179	1 066	690
Muebles y partes para muebles de madera y metal						
1973	1 287	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1976	866	916	364	62	15	67
1976	1 037	961	912	26	10	61
1977	1 267	1 241	1 217	46	23	73
1978	1 941	1 761	1 710	67	10	10
1979	2 484	2 481	2 212	264	145	100
Reservorio, ascensor - eléctrico y equipo de transporte						
1976	2 267	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1976	2 410	2 325	1 801	161	205	160
1976	2 893	2 519	1 707	577	304	144
1977	2 751	2 313	1 632	621	170	114

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION,
 POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA
 1974-1979

CUADRO No. 34

Concepto	Total	Géneros			Técnicos de producción	Empleados
		Varones	Mujeres	Hombres		
1970	3 266	2 766	2 015	751	419	107
1979	4 260	3 500	2 775	1 319	556	160
Mantenimiento, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos						
1974	42 372	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	10 977	32 157	9 106	23 655	3 970	7 308
1976	42 177	36 430	6 653	30 171	3 962	7 368
1977	43 715	37 393	4 304	31 037	3 964	7 377
1978	61 181	62 337	7 923	35 604	4 733	8 825
1979	67 613	63 844	9 741	44 049	6 008	1 561
Otras industrias manufactureras						
1974	4 454	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	3 405	3 004	1 376	1 625	268	173
1976	4 224	3 787	1 617	2 170	267	170
1977	5 099	4 516	1 636	2 676	370	213
1978	6 414	1 709	2 275	3 424	457	250
1979	7 607	6 828	2 726	4 107	507	315
Servicios						
1974	1 441	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	7 819	1 672	151	1 521	62	69
1976	1 827	1 661	116	1 447	70	91
1977	2 326	2 143	104	2 029	82	114
1978	2 823	2 437	127	2 446	113	183
1979	4 166	3 808	202	3 971	163	213
Municipios no fronterizos						
1974	4 652	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	9 069	6 079	927	6 157	704	382
1976	6 866	5 811	1 030	4 814	602	418
1977	7 757	6 445	1 892	9 417	324	369
1978	9 317	6 951	1 121	6 116	763	835
1979	10 874	8 378	1 416	7 381	954	913
Calzado y prendas de vestir						
1974	674	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	1 011	104	52	806	54	16
1976	1 441	2 136	138	1 378	64	80
1977	1 916	2 116	218	1 533	57	55
1978	1 937	1 727	251	1 523	91	70
1979	2 076	2 184	300	1 546	142	84

Continúa

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION,
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA
1974-1979

CUADRO No. 15

Concepto	Total	Género			Índice de producción	Empleados
		Varones	Mujeres	Dejólos		
Maquinaria, accesorio eléctrico y equipo de transporte						
1974	400	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	359	402	219	124	51	38
1976	378	205	406	120	49	34
1977 *	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1978 *	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1979	404	272	199	72	34	59
Maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos						
1974	2 790	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	2 389	2 848	165	2 143	576	172
1976	4 357	3 863	592	2 877	327	257
1977	4 620	3 442	321	2 141	373	328
1978	5 020	2 999	391	2 408	604	422
1979	6 749	4 968	765	4 101	599	591
Otras industrias manufactureras						
1974 *	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1975	210	84	22	52	21	15
1976	802	799	134	669	73	51
1977	1 816	1 046	193	715	53	115
1978	1 654	1 210	289	841	89	144
1979	1 697	1 054	251	1 101	89	154

n.d. no disponible
* Para estos años la información disponible corresponde a meses de 3 establecimientos, sin embargo en los totales se lo considera

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION,
 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
 1974-1980

CUADRO No. 16

Concepto	Número de establecimientos	Personal ocupado promedio	Horas-hombre trabajadas promedio anual	Sueldos, salarios y prestaciones sociales			Valor agregado
				Ingresos Totales	Ingresos Totales	Valor agregado	
Millones de pesos							
Total Nacional							
1974	419	78 974	n.d.	2 932.6	4 921.0	2 045.5	
1975	416	47 214	10 783	8 429.7	8 809.3	4 614.0	
1976	440	74 690	19 285	2 321.4	19 285.0	9 475.0	
1977	463	70 823	13 374	4 167.5	19 317.4	7 117.4	
1978	487	80 704	15 181	8 886.7	75 616.0	9 499.0	
1979	500	111 314	14 446	8 466.8	55 416.4	14 543.0	
1980	436	119 544	19 244	10 497.7	60 767.7	17 770.0	
 Baja California							
Suspensado							
1974	5	210	n.d.	5.0	16.6	14.0	
1975	6	319	43	7.0	43.9	14.7	
1976	6	163	24	6.0	8.6	4.4	
1977	5	160	70	7.7	11.7	33.0	
1978	6	154	74	7.0	75.7	51.7	
1979	6	971	48	17.4	40.7	16.0	
1980	6	257	61	19.9	49.5	64.7	
Montecalli							
1974	57	7 884	n.d.	242.1	815.0	450.5	
1975	67	5 324	1 097	230.7	1 722.1	497.7	
1976	69	6 504	1 179	374.0	1 873.9	974.0	
1977	74	5 391	1 067	244.1	1 606.4	647.1	
1978	83	8 543	1 120	480.7	2 760.4	731.0	
1979	77	7 995	5 348	679.4	2 257.1	1 044.0	
1980	79	7 145	1 107	690.2	2 042.1	1 141.2	
Soasta							
1974	17	1 058	n.d.	33.4	45.5	46.3	
1975	19	663	311	77.4	67.7	56.4	
1976	13	717	117	76.0	65.9	62.7	
1977	11	776	133	91.7	68.6	64.2	
1978	13	449	111	98.0	65.4	62.4	
1979	20	568	81	70.2	66.0	58.3	
1980	27	612	119	63.3	66.1	70.5	
Tijuana							
1974	101	9 374	n.d.	320.8	1 044.1	540.8	
1975	99	7 894	1 131	328.0	1 025.5	559.0	
1976	93	7 731	1 779	196.5	1 194.1	430.4	
1977	92	7 133	1 707	497.4	1 664.4	712.6	
1978	96	6 774	1 676	547.7	2 197.9	1 043.5	
1979	101	14 009	1 845	658.2	3 484.8	1 491.0	
1980	123	12 393	2 983	1 113.7	4 305.8	1 790.0	

Concepto	Número de establecimientos	Personal ocupado promedio	Hombres-mujeres (valor absoluto promedio en miles)	Ingresos salariales y prestaciones sociales	Ingresos totales	Valor agregado
Baja California Sur						
La Paz						
1974	3	206	n.d.	4.7	16.2	7.0
1975*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1976*	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1977	3	170	21	6.4	23.7	17.3
1978	3	131	23	7.7	26.0	16.0
1979	4	139	24	8.3	27.5	20.0
1980	4	176	29	12.1	40.3	29.1
Cosahuila						
Cd. Acuña						
1974	10	2 036	n.d.	27.7	110.3	63.6
1975	10	1 508	252	28.0	126.8	61.7
1976	9	1 284	322	27.1	206.6	89.1
1977	9	1 615	338	24.6	372.6	90.6
1978	8	2 249	392	112.9	505.6	154.6
1979	10	2 338	435	166.6	493.0	194.3
1980	13	2 971	476	198.6	600.6	272.0
Durango Negro						
1974	17	2 989	n.d.	23.1	247.1	112.1
1975	17	2 543	446	25.6	217.9	104.0
1976	17	2 597	388	23.3	258.0	126.0
1977	17	2 337	407	119.2	302.2	177.9
1978	16	2 589	608	125.2	365.7	220.1
1979	16	2 476	446	172.9	376.2	240.9
1980	16	2 582	455	210.6	479.2	282.9
Chihuahua						
Cd. Juárez //						
1974	27	19 483	n.d.	612.7	1 522.6	1 029.0
1975	26	19 774	2 270	726.5	2 553.0	1 823.9
1976	25	21 820	6 488	1 099.1	6 380.3	3 000.5
1977	25	24 792	4 579	1 261.3	6 473.5	3 006.2
1978	23	19 374	6 106	2 041.6	8 278.0	3 301.2
1979	20	16 205	6 089	2 074.6	12 399.0	4 336.5
1980	17	19 207	6 379	3 556.8	11 676.2	4 296.7
Sonora						
Santa Rita						
1974	17	3 374	n.d.	79.6	371.3	124.0
1975	20	2 636	657	77.7	341.0	155.3
1976	18	2 090	578	116.9	598.7	189.0
1977	18	2 777	677	126.9	606.1	291.6

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION,
 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
 1974-1980

CUADRO No. 18

Concepto	Número de establecimientos	Personal ocupado promedio	Horas-hombre trabajadas promedio anuales	Sueldos, salarios y prestaciones sociales	Ingresos totales	Valor agregado
1970	10	2 568	628	211.6	1 026.2	319.3
1970	21	4 323	737	292.7	1 365.0	433.7
1980	22	4 625	702	355.0	1 626.3	617.0
Hoguitas 27						
1974	45	9 027	n.d.	516.4	1 084.6	540.0
1975	34	6 395	5 025	272.2	1 000.8	485.3
1976	36	7 070	1 134	315.7	1 365.5	580.0
1977	37	7 021	1 192	443.7	2 546.0	801.5
1978	39	8 049	2 427	394.7	3 166.4	1 072.0
1979	47	17 183	1 937	913.0	6 860.6	1 616.0
1980	59	12 521	2 077	1 349.5	6 617.9	1 791.3
Tehuacan						
México						
1974	45	9 471	n.d.	775.7	674.6	326.5
1975	40	9 726	2 512	327.6	840.6	147.7
1976	39	10 945	1 737	443.5	1 011.1	744.8
1977	37	11 357	1 891	466.5	1 907.6	907.1
1978	55	15 443	2 235	943.7	3 410.1	1 192.1
1979	44	15 074	2 593	1 781.4	6 444.2	1 805.0
1980	56	13 731	2 770	1 453.9	6 100.2	2 000.1
Nuevo Laredo						
1974	15	4 950	n.d.	145.9	184.3	71.1
1975	16	1 976	210	50.9	64.7	21.4
1976	15	1 805	208	15.6	89.1	87.2
1977	14	1 431	253	95.3	110.3	114.0
1978	15	1 916	292	122.3	703.0	166.0
1979	15	2 734	246	157.5	280.8	206.9
1980	18	2 442	361	212.9	474.7	272.1
Reynosa 51						
1974	17	1 077	n.d.	75.2	80.7	42.6
1975	11	1 155	210	30.8	141.0	12.1
1976	9	1 291	244	57.4	224.3	94.6
1977	8	1 350	317	83.0	290.4	97.7
1978	9	2 047	677	169.9	1 117.9	507.0
1979	13	4 237	615	303.7	2 432.1	433.1
1980	17	4 810	878	441.7	3 171.0	732.2

PERSONAL OCUPADO POR LAS EMPRESAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Tijuana	7 233	9 266	7 834	7 795	7 111	8 775	11 258
Mexicali	7 922	7 868	6 324	6 604	6 351	6 543	8 202
Tecate	313	1 095	803	717	774	640	586
Agua Prieta	3 071	3 374	2 636	3 090	3 247	3 558	4 345
Nogales	5 563	9 627	6 794	7 078	7 521	8 645	12 520
Piedras Negras	2 693	2 989	2 561	2 295	2 237	2 535	2 866
Ciudad Acuña	2 204	2 098	1 900	1 984	1 815	2 243	2 547
Sabinas	n.d.	927	n.d.	795	33	50	-
Reynosa	494	1 027	1 255	1 381	1 258	2 597	4 520
Nuevo Laredo	5 248	4 988	1 920	1 605	1 651	1 916	2 274
Tamamoros	7 897	9 475	9 773	10 965	11 557	13 443	15 877
Ciudad Juárez	14 043	16 446	19 762	23 580	26 792	30 374	36 756
Guadalajara	n.d.	253	n.d.	1 442	1 871	2 214	4 095
Otros	4 198	4 319	5 639	5 165	6 408	6 595	8 536
Totales	64 330	75 977	67 214	74 496	78 433	90 704	115 014

BIBLIOTECA CENTRAL

CUADRO No. 20

Creación de empleo adicional por la redistribución de la producción en favor en la pequeña empresa en la industria de la transformación en México en 1975

	PRODUCCIÓN		EMPLEAMOS		EMPLEADOR adicional por redistr. (miles)
	porcentaje total Módulo	redistr.	porcentaje total Módulo	redistr.	
APR	1.0	1.0	6.2	5.3	0.0
PE(0-50)	12.9	33.0	21.7	47.1	+ 917.0
ME(\$1-50)	36.5	33.0	34.1	26.2	- 88.7
GE(\$51-más)	49.6	33.0	38.0	21.8	- 344.8
TOTAL	100	100	100	100	+ 483.5

Fuente: Calculado con base en el cuadro 8.

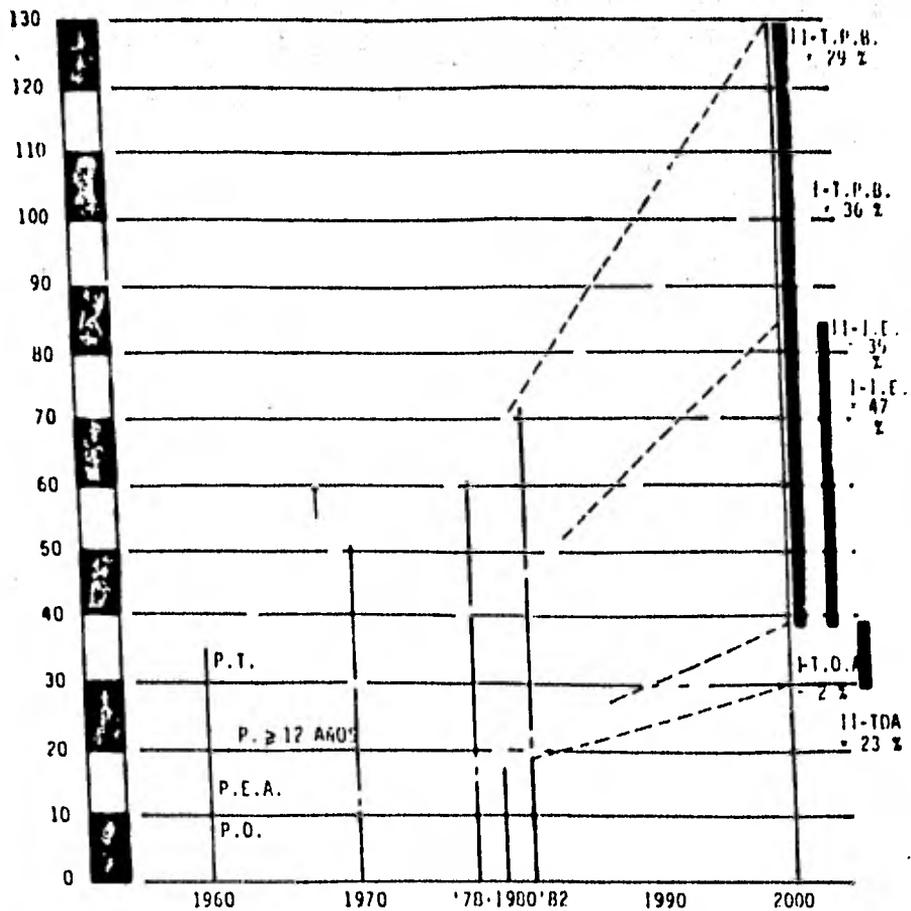
Explicación: véase la explicación del cuadro 8.

BIBLIOTECA CENTRAL

CUADRO No. 21

POBLACION DE MEXICO
1960/ 2000

MILLONES DE PERSONAS



I).- SEGUN PLAN II).- SIN INTERVENCION

FUENTE: ELABORACION BASADA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO 1980-'82, Y DEL CENSO - 1960 Y 1970. EL PROBLEMA OCUPACIONAL DE MEXICO (GRUPO DE ESTUDIO DEL PROBLEMA DEL EMPLEO).

EXPL. : T.P.B. (TASA DE PARTICIPACION BRUTA); I.E. (INDICE DE EMPLEO); T.D.A. (TASA DE DESEMPLEO ABIERTO).

TESIS EN UN DIA

Tesis por computadora

consultancia sin compromiso
presupuesto gratis

Chapultepec 57 Local 2 A
Tel 548 33 44